



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>EIPSIME79246025</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <i>1934</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: 	Fecha: <i>15/11/2022</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: 4		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Lic. Martín Concepción Toledo Gómez, Docente
Facultad de Ciencias y Tecnología.

Lic. Arístides Torres González; Técnico II
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 11/11/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio se remite el Informe Final de Misión de viático del Lic. Martín Concepción Toledo Gómez, Docente y del Lic. Arístides Torres González; Técnico II de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por traslado de Encarnación a la ciudad de Obligado y viceversa, con el objetivo de promocionar las carreras de la Facultad de Ciencias y Tecnología, el 06 de noviembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 1094.
Fecha: 15/11/2025 Hora: 08:08
Firma:
Aclar. de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:	
Martín Concepción Toledo Gómez	Docente	5.151.878		
Arístides Torres González	Técnico II	2.006.303		
5. Resolución de Viático: 058/2025	6. Fecha de la Resolución: 05 de noviembre de 2025.			
7. Expediente de Viático N°: 7716/2025				
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Obligado			
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de Encarnación a la ciudad de Obligado y viceversa con el propósito de difundir la oferta académica institucional de la Facultad de Ciencias y Tecnología.			
10. Período de la Comisión:	Desde: 06/11/2025	<input checked="" type="checkbox"/>	Hasta: 06/11/2025	<input checked="" type="checkbox"/>
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):				
12. Actividad/es:	Entidad o empresa visitada: - Colegio Nacional Pedro Juan Caballero			
Charla con estudiantes en el colegio para promocionar las carreras de la Facultad de Ciencias y Tecnología.				

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Promocionar las carreras ayuda a aumentar la visibilidad de la facultad, atrayendo a más estudiantes interesados en ciencias y tecnología. Establecer vínculos con los colegios puede fortalecer la relación entre la facultad y la comunidad, creando oportunidades de colaboración en proyectos educativos.

Firma del Superior Jerárquico –



Sello:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1924

Fecha: 15/11/2025

Hora: 08:08

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 5 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 058/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL TÉCNICO II Y AL DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS”.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Lic. Arístides Torres González, Técnico II y al Lic. Martín Concepción Toledo Gómez, Docente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a Obligado y viceversa, con el propósito de difundir las ofertas académicas de la Facultad de Ciencias y Tecnología, el 6 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO

LA VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

R E S U E L V E

1º). COMISIONAR al Lic. Arístides Torres González, con *Cédula de Identidad N° 2.006.303*, Técnico II y al Lic. Martín Concepción Toledo Gómez, con *Cédula de Identidad N° 5.151.878*, Docente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a Obligado y viceversa, con el propósito de difundir las ofertas académicas de la Facultad de Ciencias y Tecnología; según se detalla en el siguiente cuadro:

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Arístides Torres González	2.006.303	Técnico II	6/11/2025	70.000
Martín Concepción Toledo Gómez	5.151.878	Docente	6/11/2025	70.000
Total G: Ciento cuarenta mil.				140.000

2º). AUTORIZAR el pago de G. 140.000 (Guaranies ciento cuarenta mil) en concepto de “Viático”.

3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mrs. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mrs. Soledad M. Rosner Gerke
Vicedecana en Ejercicio del Decanato





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID Nº: <i>ENPSIMI67786/2025</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: <i>21/11/25</i>	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. Nº: <i>7786</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: <i>21/11/25</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: 4				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Juan Pablo Centurión Giles, Profesional II
Facultad de Ciencias y Tecnología.

Lic. Arístides Torres González; Técnico II
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 06/11/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

L. Cohene
J. P. Giles

Por este medio se remite el Informe Final de Misión de viático del Mg. Juan Pablo Centurión Giles, Profesional II y del Lic. Arístides Torres González; Técnico II de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por traslado de Encarnación a la ciudad de Obligado y viceversa, con el objetivo de promocionar las carreras de la Facultad de Ciencias y Tecnología, el 04 de noviembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 7186
Fecha: 26/11/2025 Hora: 13:36
Firma:
Aclar. de Firma: <i>Mariole Gutiérrez</i>



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Juan Pablo Centurión Giles	Profesional II	3.997.679	
Arístides Torres González	Técnico II	2.006.303	
5. Resolución de Viático: 055/2025	6. Fecha de la Resolución: 03 de noviembre de 2025.-		
7. Expediente de Viático N°: 7611/2025			
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Obligado		
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de Encarnación a la ciudad de Obligado y viceversa con el propósito de difundir la oferta académica institucional de la Facultad de Ciencias y Tecnología.		
10. Período de la Comisión:	Desde: 04/11/2025	Hasta: 04/11/2025	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es:	Entidad o empresa visitada: - Colegio San Blas - Colegio María Auxiliadora		
Charla con estudiantes en los colegios para promocionar las carreras de la Facultad de Ciencias y Tecnología.			
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:	Promocionar las carreras ayuda a aumentar la visibilidad de la facultad, atrayendo a más estudiantes interesados en ciencias y tecnología. Establecer vínculos con los colegios puede fortalecer la relación entre la facultad y la comunidad, creando oportunidades de colaboración en proyectos educativos.		
Firma del Superior Jerárquico -	Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke 		

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS

Firma: _____

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 7180

Fecha: 20/11/2025

Hora: 13:36

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 3 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 055/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL PROFESIONAL II Y AL TÉCNICO II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Mg. Juan Pablo Centurión Giles, Profesional II y al Lic. Arístides Torres González, Técnico II de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a Obligado y viceversa, con el propósito de difundir las ofertas académicas de la Facultad de Ciencias y Tecnología, el 4 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO

LA VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE

1º). COMISIONAR al Mg. Juan Pablo Centurión Giles, con *Cédula de Identidad N° 3.997.679* Profesional II y al Lic. Arístides Torres González, con *Cédula de Identidad N° 2.006.303*, Técnico II de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a Obligado y viceversa, con el propósito de difundir las ofertas académicas de la Facultad de Ciencias y Tecnología; según se detalla en el siguiente cuadro:

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Juan Pablo Centurión Giles	3.997.679	Profesional II	04/11/2025	70.000
Aristides Torres González	2.006.303	Técnico II	04/11/2025	70.000
Total G: Ciento cuarenta mil.				140.000

2º). AUTORIZAR el pago de G. 140.000 (Ciento cuarenta mil) en concepto de “Viático”.

3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General

Mg. Soledad M. Rosner Gerke
Vicedecana en Ejercicio del Decanato





**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID Nº: <i>EARSIMERPS206025</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. Nº: <i>8520</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: 	Fecha: <i>15/11/2022</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: 4		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA El mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Bioq. Cinthia Noemí Burgos de Barrios, Investigadora en formación
Facultad de Ciencias y Tecnología. 

FECHA: 25/11/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Bioq. Cinthia Noemí Burgos de Barrios, Investigadora en formación de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por el viaje de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para participar como ponente en el III Congreso Nacional sobre Cambio Global, así como para llevar a cabo trabajos de laboratorio en colaboración con los investigadores de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en el marco del proyecto "Cultivo o celular in vitro y de viabilidad celular de extractos de plantas nativas de consumo en Paraguay", Código: PINV01-226. Del 12 al 21 de noviembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 8520
Fecha: 25/11/25 Hora: 08:30
Firma: 
Aclar. de Firma: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:	
Cinthia Noemí Burgos de Barrios	Investigadora en formación	3.517.674		
5. Resolución de Viático: 063/2025	6. Fecha de la Resolución: 12 de noviembre de 2025.-			
7. Expediente de Viático N°: 7981/2025				
8. Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo			
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar como ponente en el III Congreso Nacional sobre Cambio Global, así como para llevar a cabo trabajos de laboratorio en colaboración con los investigadores de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).			
10. Período de la Comisión:	Desde: 12/11/2025	Hasta: 21/11/2025		
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):				
12. Actividad/es:	Entidad o empresa visitada: <ul style="list-style-type: none">- Preparación de reactivos, aplicación de tratamientos, estudios de viabilidad celular.- Participación en el Congreso Nacional.- Ponencia sobre resultados del proyecto Código: PINV01-226 <ul style="list-style-type: none">- Universidad Nacional de Asunción- Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas(CEMIT)			
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:	Adquisición de conocimientos para integrar nuevas perspectivas en la enseñanza y la investigación institucional.			
Firma del Superior Jerárquico – Mgr. Patricia Martínez Lovera				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADA/S				
Firma:		Sello:		
Aclaración de la Firma:				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8590				
Fecha: 15/11/2025				
Hora: 08:33				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Encarnación, 12 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 063/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA INVESTIGADORA EN FORMACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”. -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Bioq. Cinthia Noemí Burgos de Barrios, Investigadora en formación de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de la ciudad de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para participar como ponente en el “III Congreso Nacional sobre Cambio Global”, así como para llevar a cabo trabajos de laboratorio en colaboración con los investigadores de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en el marco del proyecto “Cultivo o celular in vitro y de viabilidad celular de extractos de plantas nativas de consumo en Paraguay”, Código: PINV01-226, del 12 al 21 de noviembre del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

R E S U E L V E

1º). COMISIONAR a la Bioq. Cinthia Noemí Burgos de Barrios, con Cédula de Identidad N° 3.517.674, quien se trasladará de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para participar como ponente en el “III Congreso Nacional sobre Cambio Global”, así como para llevar a cabo trabajos de laboratorio en colaboración con los investigadores de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en el marco del proyecto “Cultivo o celular in vitro y de viabilidad celular de extractos de plantas nativas de consumo en Paraguay”, Código: PINV01-226; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

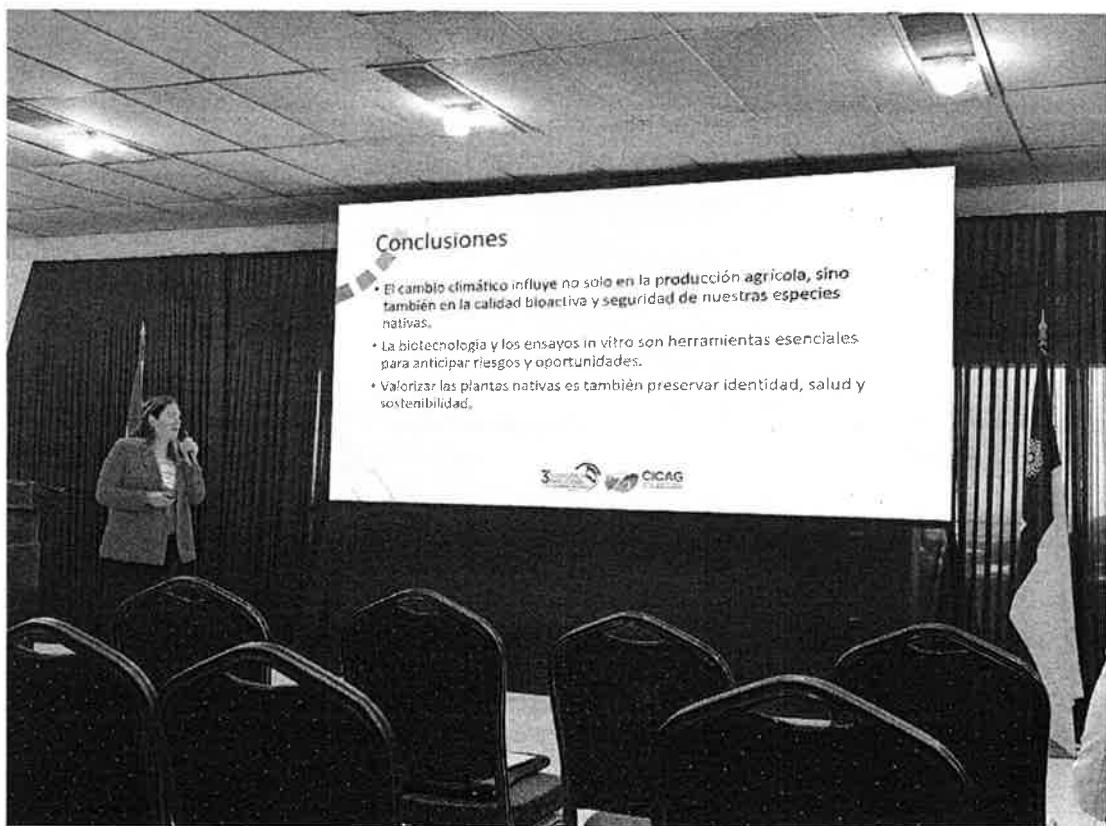
Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Cinthia Noemí Burgos de Barrios	3.517.674	Investigadora en formación	12 al 21 de noviembre	3.770.000
Total G: Tres millones setecientos setenta mil.				3.770.000

2º). AUTORIZAR el pago de G. 3.770.000 (Guaranies Tres millones setecientos setenta mil) en concepto de “**Viático**”.-----

3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General

Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

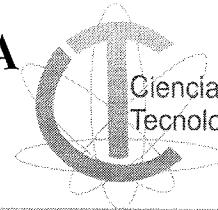
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <i>ERPS/ME 8909/2025</i>	Hecho por: <i>J. P. M.</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con encabezado institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <i>8908</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: <i>10/10/2025</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: <i>3</i>		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



Ciencias y
Tecnología

Amd. N° 111/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 10/12/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de Noviembre del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de noviembre del año 2025 a la sede de Coronel Bogado con la finalidad de desarrollar clases, de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.-

Coronel Bogado: EXP. SIME-8805/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 8908
Fecha: 16/12/2025 Hora: 10:33
Firma: Pd
Actas de Firma: Mariana Gutiérrez



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 003/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL CORONEL BOGADO, PERÍODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Coronel Bogado en las fechas consignadas en el registro de asistencia.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos Varios” y “Viáticos y Movilidad”.

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores pre establecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

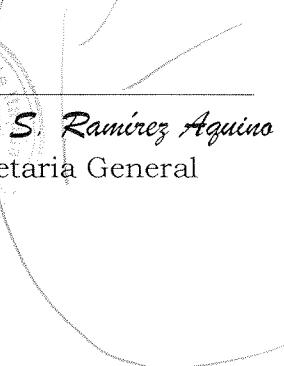
POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

R E S U E L V E

5º). AUTORIZAR el pago de G. 85.000 (guaraníes ochenta y cinco mil) por viaje realizado al distrito de Coronel Bogado, en concepto de “**Pasajes y Viáticos**” y “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.

6º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana

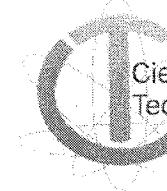


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO



Ciencias y
Tecnología

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Primero

Curso: Primero

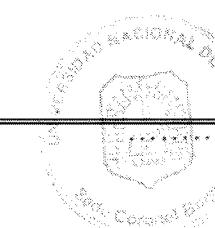
Miércoles 12 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación Oral y Escrita	Mg. Lidia Orrego de Cohene		

Miércoles 26 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación Oral y Escrita	Mg. Lidia Orrego de Cohene		RESOLUCIÓN REC N° 438/2025

Coordinación Académica



Director de la Filial





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO

Ciencias y
Tecnología

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI Nº 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Primero

Curso: Primero

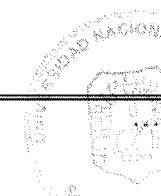
Lunes 10 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación Oral y Escrita	Mg. Angélica Jovita Benítez Villasanti		

Lunes 24 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación Oral y Escrita	Mg. Angélica Jovita Benítez Villasanti		

Coordinación Académica



Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Primero

Curso: Primero

Miércoles 5 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Física I	Dra. Vanesa Beatriz Arevalos Estigarribia		

Miércoles 19 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Física I	Dra. Vanesa Beatriz Arevalos Estigarribia		

Coordinación Académica



Director de la Filial





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Primero

Curso: Primero

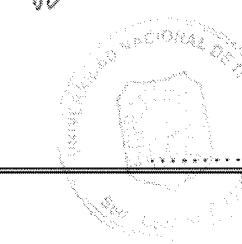
Jueves 6 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemática I	Lic. Ernesto Javier Riveros Allende		

Jueves 20 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemática I	Lic. Ernesto Javier Riveros Allende		

Coordinación Académica



Director de la Filial



Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO



Ciencias y
Tecnología

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Primero

Curso: Primero

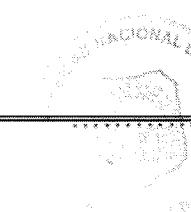
Viernes 14 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Psicología	Mg. Nora Elisa Rojas		

Viernes 28 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Psicología	Mg. Nora Elisa Rojas		

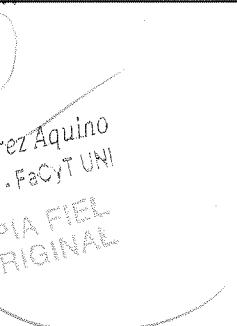
Coordinación Académica



Director de la Filial

Mg. Lida Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO



Ciencias y
Tecnología

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI Nº 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Tercero

Curso: Segundo

Jueves 6 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Inglés Técnico II	Lic. Luz Viviana Araujo		

Jueves 20 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Inglés Técnico II	Lic. Luz Viviana Araujo		

Coordinación Académica



Director de la Filial





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO



Clencias y
Tecnología

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI Nº 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Tercero

Curso: Segundo

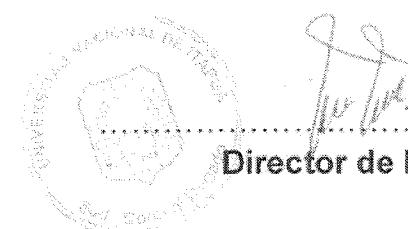
Miércoles 5 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Redes de Computadoras	Dra. Mary Cabral Franco		

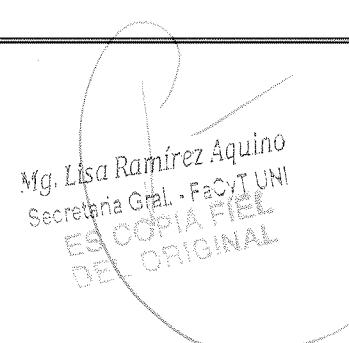
Miércoles 19 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Redes de Computadoras	Dra. Mary Cabral Franco		

Coordinación Académica



Director de la Filial





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI Nº 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Tercero

Curso: Segundo

Jueves 13 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración II	Lic. Griselda Acuña		-

Jueves 27 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración II	Lic. Griselda Acuña		

Coordinación Académica



Director de la Filial



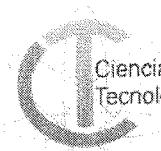


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO

Ciencias y
Tecnología

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Tercero

Curso: Segundo

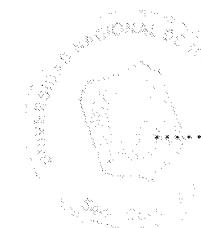
Miércoles 12 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración II	Lic. María Leticia Cohene Orrego		

Miércoles 26 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración II	Lic. María Leticia Cohene Orrego		RESOLUCIÓN REC N° 438 /2025

Coordinación Académica



Director de la Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO



Ciencias y
Tecnología

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

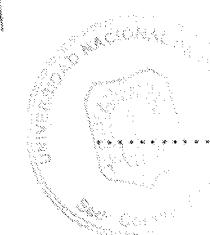
SEMESTRE: Tercero

Curso: Segundo

Martes 18 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Revista del Derecho	Dra. Mónica Judith Bogado Bogado		

Coordinación Académica



Director de la Filial

Mg. Lisl Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

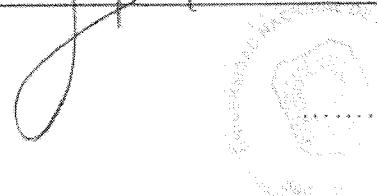
SEMESTRE: Tercero

Curso: Segundo

Martes 4 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Revista del Derecho	Abg. Carmen María Bogado Leiva		

Coordinación Académica



Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
AL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI Nº 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Tercero

Curso: Segundo

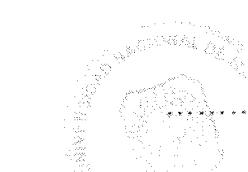
Martes 11 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Psicología Empresarial	Lic. Aristides Torres		

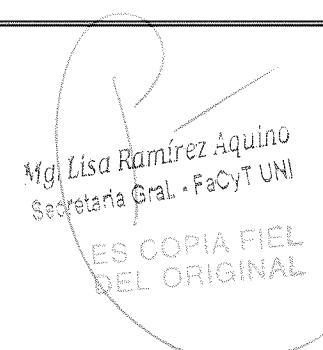
Martes 25 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Psicología Empresarial	Lic. Aristides Torres		

Coordinación Académica



Director de la Filial





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO



Ciencias y
Tecnología

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI Nº 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Quinto

Curso: Tercero

Viernes 7 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Elaboración y Evaluación de Proyectos	Dr. Ricardo Javier Lohse Testa		

Lunes 10 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Elaboración y Evaluación de Proyectos	Dr. Ricardo Javier Lohse Testa		

Viernes 21 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Elaboración y Evaluación de Proyectos	Dr. Ricardo Javier Lohse Testa		

Lunes 24 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Elaboración y Evaluación de Proyectos	Dr. Ricardo Javier Lohse Testa		

Coordinación Académica

Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Tercero

Curso: Segundo

Viernes 7 de noviembre de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemática III	Ing. José Paredes		
Viernes 14 de noviembre de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemática III	Ing. José Paredes		
Viernes 21 de noviembre de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemática III	Ing. José Paredes		
Viernes 28 de noviembre de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemática III	Ing. José Paredes		

Coordinación Académica

Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI Nº 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Quinto

Curso: Tercero

Martes 4 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación IV	Ing. Diego David Liebel		

Martes 11 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación IV	Ing. Diego David Liebel		

Martes 18 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación IV	Ing. Diego David Liebel		

Martes 25 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación IV	Ing. Diego David Liebel		

Coordinación Académica

Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT
US COPIA
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO



Ciencias y
Tecnología

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Quinto

Curso: Tercero

Jueves 6 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 21:30	Economía II	Dr. Hugo Javier Insfrán		

Jueves 13 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 21:30	Economía II	Dr. Hugo Javier Insfrán		

Jueves 20 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 21:30	Economía II	Dr. Hugo Javier Insfrán		

Jueves 27 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 21:30	Economía II	Dr. Hugo Javier Insfrán		

Coordinación Académica

Director de la Filial

Ms. Lilia Ramírez Aquino
Secretaria Gen. FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI Nº 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Quinto

Curso: Tercero

Miércoles 5 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Introducción a los Sistemas de Información	Mg. Johanna Vanesa Mancuello Amarilla		

Miércoles 12 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Introducción a los Sistemas de Información	Mg. Johanna Vanesa Mancuello Amarilla		

Miércoles 19 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Introducción a los Sistemas de Información	Mg. Johanna Vanesa Mancuello Amarilla		

Miércoles 26 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Introducción a los Sistemas de Información	Mg. Johanna Vanesa Mancuello Amarilla		Asistido por n: 438/2025

Coordinación Académica

Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Quinto

Curso: Tercero

Viernes 14 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Mercadotecnia	Lic. María Leticia Cohene Orrego		

Viernes 28 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Mercadotecnia	Lic. María Leticia Cohene Orrego		

Coordinación Académica

Director de la Filial

Mrs. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. FaCyT UNI
Nº COPIA FIRMA
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Séptimo

Curso: Cuarto

Viernes 14 de noviembre de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática I	Dra. Vicenta Marecos Arce		
Viernes 28 de noviembre de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática I	Dra. Vicenta Marecos Arce		

Coordinación Académica



Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI Nº 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Séptimo

Curso: Cuarto

Viernes 7 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática I	Lic. Mario Benítez		

Viernes 21 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática I	Lic. Mario Benítez		

Coordinación Académica

Director de la Filial

Mg. Lilia Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO



Clencias y
Tecnología

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Séptimo

Curso: Cuarto

Martes 4 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 21:30	Multimedios	Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez		

Martes 11 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 21:30	Multimedios	Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez		

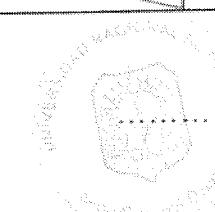
Martes 18 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 21:30	Multimedios	Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez		

Martes 25 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 21:30	Multimedios	Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez		

Coordinación Académica



Director de la Filial



Mrs. Liscy Ramírez Áquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO



Clencias y
Tecnología

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Séptimo

Curso: Cuarto

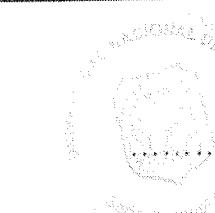
Lunes 10 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:50	Metodología de la Investigación II	Dra. Alicia Albrecht		

Lunes 24 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:50	Metodología de la Investigación II	Dra. Alicia Albrecht		

Coordinación Académica



Director de la Filial





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)

FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Séptimo

Curso: Cuarto

Lunes 3 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:50	Metodología de la Investigación II	Dra. Mónica Judith Bogado Bogado		

Lunes 17 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:50	Metodología de la Investigación II	Dra. Mónica Judith Bogado Bogado		

Coordinación Académica

Director de la Filial

Mg. Lísa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. FaCyT UNI
ESTA ES UNA COPIA FIRME
DEL ORIGINAL



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>EPRSI/TEP/616/2025</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <i>8616</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: 	Fecha: <i>15/12/2025</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: 4		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 28/11/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión



Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Ing. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana; de la Mg. Lisa Sabrina Ramírez Aquino, Secretario General de la Facultad de Ciencias y Tecnología y del Sr. Brian Alan Delvalle Núñez, Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa por el traslado a Coronel Bogado, para participar de la Ceremonia de Graduación 2025 de Egresados de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Filial de Coronel Bogado, el 26 de noviembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8616
Fecha:	15/11/25
Hora:	08:58
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:	
Patricia Noemí, Martínez Lovera	Decana	2.152.776		
Lisa Sabrina, Ramírez Aquino	Secretario general	4.962.275		
Brian Alan, Delvalle Núñez	Secretario administrativo	6.758.158		
5. Resolución de Viático: 067/2025	6. Fecha de la Resolución: 25 de noviembre de 2025.			
7. Expediente de Viático N°: 8526/2025				
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado			
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Ceremonia de Graduación 2025 de Egresados de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Filial de Coronel Bogado.			
10. Período de la Comisión:	Desde: 26/11/2025	Hasta: 26/11/2025		
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):				
12. Actividad/es:	Entidad o empresa visitada: Participar de la Ceremonia de Graduación 2025.			
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:	La participación activa de los directivos y profesionales en el evento no solo eleva la visibilidad y el prestigio de la institución ante la comunidad académica, estudiantes y actores externos, sino que también demuestra el compromiso de las autoridades con la excelencia académica y el apoyo al esfuerzo de los estudiantes al llegar a la meta.			

Firma del Superior Jerárquico –

Ing. Patricia Martínez Lovera

RESPONSABLES DE LA CONSTATAÇÃO DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma:

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 8640

Fecha: 15/12/2025

Hora: 02:58

Firma:

Aclaración de Firma:



Encarnación, 25 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 067/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DECANA, AL SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA Y AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana; a la Mg. Lisa Sabrina Ramírez Aquino, Secretario General de la Facultad de Ciencias y Tecnología y al Sr. Brian Alan Delvalle Núñez, Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a Coronel Bogado y viceversa para participar de la Ceremonia de Graduación 2025 de Egresados de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Filial de Coronel Bogado, el 26 de noviembre del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

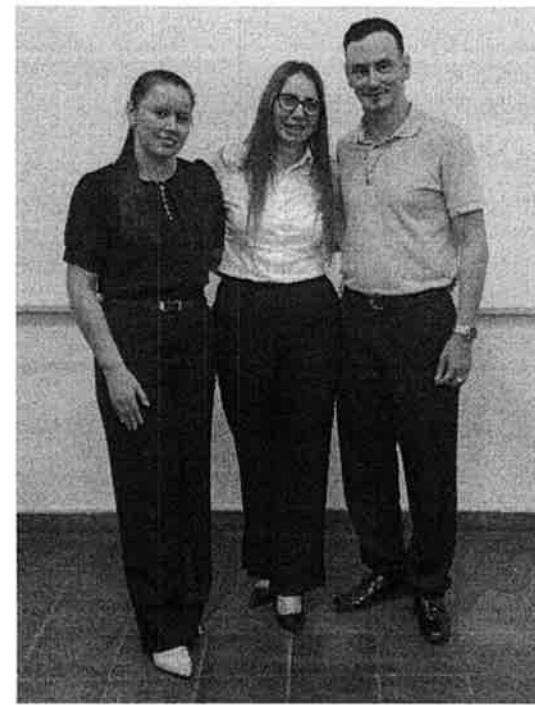
R E S U E L V E

1º) COMISIONAR a la Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, con *Cédula de Identidad N° 2.152.776*, Decana; a la Mg. Lisa Sabrina Ramírez Aquino con *Cédula de Identidad N° 4.962.275*, Secretario General de la Facultad de Ciencias y Tecnología y del Sr. Brian Alan Delvalle Núñez, con *Cédula de Identidad N° 6.758.158*, Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a Coronel Bogado y viceversa para participar de la Ceremonia de Graduación 2025 de Egresados de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Filial de Coronel Bogado ; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Patricia Noemí Martínez Lovera	2.152.776	Decana	26/11/2025	85.000
Lisa Sabrina Ramírez Aquino	4.962.275	Secretario General	26/11/2025	85.000
Brian Alan Delvalle Núñez	6.758.158	Secretario Administrativo	26/11/2025	85.000
Total G: Doscientos cincuenta y cinco mil.				255.000

Abg. Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta PY01 Km. 2,5 Tel.: (071) 206990 Campus Universitario Encarnación - Paraguay







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>EXP/SIME/8517/2025</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <i>8517</i>	Hecho por:	Verificado por: 	Fecha: <i>03/12/2025</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: <i>7</i>		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Fátima Villasanti Sánchez, Profesor Proyectos de Investigación
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 25/11/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas de Viáticos

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas de Viáticos de la Ing. Fátima Villasanti Sánchez, Profesor Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa por el traslado a Tucumán- Argentina, para participar en las 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), en la Universidad Nacional de Tucumán.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	Facultad de Ciencias y Tecnología
REQUERIMIENTO DE VIÁTICOS	
Expediente Nro. 8517	
Fecha: 03/11/2025	Hora: 11:40
Final:	
Acta de Pago:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Fátima Villasanti Sánchez	Profesor Proyectos de Investigación	4.113.247	
5.	Resolución de Viático: 047/2025	6. Fecha de la Resolución: 22 de octubre de 2025		
7.	Expediente de Viático N°.7322/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Tucumán- Argentina		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en las 32° Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/11/2025	Hasta: 08/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:		
	- Participación en conferencias y espacios de formación. - Acompañamiento como delegada del grupo de investigadores de la FaCyT.	Universidad Nacional de Tucumán.		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: La participación permitió fortalecer la representación institucional en un evento de relevancia internacional, promoviendo el prestigio y la visibilidad de la Facultad. La participación al evento, contribuyó al intercambio científico y a la actualización de criterios académicos, mientras que el acompañamiento al grupo de investigadores favoreció el asesoramiento técnico y el estímulo a la producción científica, impulsando el desarrollo de capacidades investigativas dentro de la institución.			
	Firma del Superior Jerárquico –	Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS				
	Firma:			
	Aclaración de la Firma:	Sello:		
	Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
	Expediente N°: 8517			
	Fecha: 03/11/2025			
	Hora: 11:40			
	Firma:			
	Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Ciencias y
Tecnología

Encarnación, 22 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 047/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL PROFESOR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Ing. Fátima Villasanti Sánchez, Profesor Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a la ciudad de Tucumán - Argentina y viceversa, para participar en las 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán, del 3 al 8 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

R E S U E L V E

1º) COMISIONAR a la Ing. Fátima Villasanti Sánchez, con Cédula de Identidad N° 4.113.247, Profesor Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a la ciudad de Tucumán - Argentina y viceversa, para participar en las 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán; según se detalla en el siguiente cuadro:

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Fátima Villasanti Sánchez	4.113.247	Profesor Proyectos de Investigación	Del 3 al 8 de noviembre de 2025	3.500.000
Total G: Tres millones quinientos mil.				3.500.000

2º) AUTORIZAR el pago de G. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil) en concepto de “**Viático**”.

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana



**PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 31 DE OCTUBRE DEL
2025**

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.104,85
YEN JAPONÉS	153,9300	46,16
LIBRA ESTERLINA *	1,3122	9.322,98
FRANCO SUIZO	0,8038	8.839,08
CORONA SUECA	9,4834	749,19
CORONA DANESA	6,4745	1.097,36
CORONA NORUEGA	10,1080	702,89
REAL BRASILEÑO	5,3898	1.318,20
PESO ARGENTINO	1.442,3750	4,93
DÓLAR CANADIENSE	1,4009	5.071,63
RAND SUDAFRICANO	17,3544	409,40
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3584	9.651,23
ONZA DE ORO *	4.015,2800	28.527.962,11
PESO CHILENO	941,9600	7,54
EURO *	1,1533	8.194,02
PESO URUGUAYO	39,7500	178,74
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6551	4.654,39
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,1175	998,22
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3016	5.458,55
BOLIVIANO	6,8540	1.036,60
SOL PERUANO	3,3750	2.105,14
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5731	4.071,79
PESO MEXICANO	18,5747	382,50
PESO COLOMBIANO	3.863,1300	1,84
DÓLAR TAIWANÉS	30,7280	231,22
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6725	1.934,61

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)





Versión: 11

Nº 241

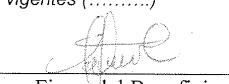
FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION:** Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Fátima Villasanti Sánchez			C.I.Nº: 4.113.247			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Proyectos de Investigación						
4	Disposición legal de designación de viático N°: 047/2025			Fecha: 22/10/2025			
5	Viático asignado: a) (G) 3.500.000		b) Como mínimo 80% 2.800.000		c) 20% o diferencia no rendida 700.000		
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Tucumán- Argentina Motivo de la comisión de servicio: Participar en las 32° Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).						
8	Período de la comisión:		Desde: 03/11/2025		Hasta: 08/11/2025		
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)			Sí:	No:		
10	Medio de Traslado			Institucional:	Particular: X		
11	Detalles de gastos incurridos						
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera/Local		Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto		
a) Alojamiento						2.350.000	
El Dorado TRAVEL TOURS.A	Factura	001-001-0016020	06/11/2025			2.350.000	
b) Alimentación						624.015	
LOLA MORA	Factura	0006-00010729	06/11/2025	Peso argentino	126.575	4,93	624.015
c) Pasaje Urbano/Interurbano							
d) Tasas							
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)					G	2.974.015
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta:					G	
14	Monto sin Rendir (5a-12-13)					G	525.985
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello institucional.						03/11/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N° Fátima Villasanti 4.113.247

LOLA MORA

ARESTE S A S
C.U.I.T.: 30-71599748-3
I.V.A.: IVA Responsable Inscripto
Fecha de Inicio: 01/03/2024
Lola Mora s/n
Tel:
Código Postal: 4107
Yerba Buena, Tucumán

FACTURA N° 0006 - 00010729
B Fecha: 06/11/2025
CÓDIGO N° 06 Hora: 00:07:32

CONSUMIDOR FINAL

C.U.I.T.: 99999999
I.V.A.: Consumidor Final
Cond. Venta: CONTADO

Mozo/a: COYA-Mesa:401

Descripción	% IVA	Importe
1 [006141] 1 CENA	21,00%	\$126575,00

Reg. de Transp. Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

Precio sin Impuestos \$104607,44
I.V.A. Contenido \$21967,56
Otros Impuestos Nacionales Indirectos \$0,00
Total \$126575,00

C.A.E. N°: 75453742273034 | Vencimiento: 16/11/2025





AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty
 ☎ (071) 203 521 / 205 112
 Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N°: 18400150
 RUC : 80093903 - 4
 Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025
 Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

FACTURA

001-001 0016020

Fecha, 06 de Noviembre de 2025 RUC N° o C.I.N°: 4113247-5 Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Fatima Villasanti

Dirección:



Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA	
		EXENTAS	5 %	10 %
	Alojamiento en la ciudad de Iguazú Sin Hotel de Turimán - Argentina durante el periodo del 06 al 07 de noviembre del 2025	170200		587500
SUBTOTAL		170200		587500
TOTAL A PAGAR GS. <input checked="" type="checkbox"/> U\$S <input type="checkbox"/>	Dos millones trescientos cinco mil		2350.000	
TASA DEL IVA: (5%)	(10%) 53409		TOTAL IVA: 53409	

Imprenta JM de José María Alegre - 25 de Mayo e/ Independencia N. y Honorio G. - Tel.202951 - jose_imp1969@yahoo.es
 Cel.: 0985 100 020 RUC: 1533415 - 5 / C. Hab. 1330 / Cant. 10 Tal. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27 / 10 / 2025

Original: Cliente
 Duplicado: Archivo Trib.
 Triplicado: Contabilidad
 (no válido como crédito fiscal)



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty
 ☎ (071) 203 521 / 205 112
 Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N°: 18400150

RUC : 80093903 - 4
 Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025
 Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

FACTURA

001-001 0016079

Fecha, 12 de Noviembre de 2025	RUC N° o C.I.N°: 4113247-5	Cond. de Venta: Contado <input checked="" type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/>		
Nombre o Razón Social: Fatima Villasanti				
Dirección:				
Nota de Remisión N°:				
CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA	
		EXENTAS	5 %	10 %
	Services de viaje en la ciudad de Iguazú Argentina periodo del 06 al 07 de noviembre del 2025	100000		100000
SUBTOTAL				100000
TOTAL A PAGAR GS. <input checked="" type="checkbox"/> U\$S <input type="checkbox"/>	Cien mil		100000	
TASA DEL IVA: (5%)	(10%) 9090		TOTAL IVA: 9090	

Imprenta JM de José María Alegre - 25 de Mayo e/ Independencia N. y Honorio G. - Tel.202951 - jose_imp1969@yahoo.es
 Cel.: 0985 100 020 RUC: 1533415 - 5 / C. Hab. 1330 / Cant. 10 Tal. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27 / 10 / 2025

Original: Cliente
 Duplicado: Archivo Trib.
 Triplicado: Contabilidad
 (no válido como crédito fiscal)



Versión: 11

Nº 241

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Fátima Villasanti Sánchez			C.I.Nº: 4.113.247			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Proyectos de Investigación						
4	Disposición legal de designación de viático N°: 047/2025			Fecha: 22/10/2025			
5	Viático asignado: a) G 3.500.000	b) Como mínimo 80% 2.800.000	c) 20% o diferencia no rendida 700.000				
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Tucumán- Argentina Motivo de la comisión de servicio: Participar en las 32° Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).						
8	Período de la comisión:	Desde: 03/11/2025	Hasta: 08/11/2025				
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Sí:			No:		
10	Medio de Traslado	Institucional:			Particular: X		
11	Detalles de gastos incurridos						
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera/Local		Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto		
a) Alojamiento						2.350.000	
El Dorado TRAVEL TOURS.A	Factura	001-001-0016020	06/11/2025			2.350.000	
b) Alimentación						624.015	
LOLA MORA	Factura	0006-00010729	06/11/2025	Peso argentino	126.575	4,93	624.015
c) Pasaje Urbano/Interurbano							
d) Tasas							
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)					G 2.974.015	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				G		
14	Monto sin Rendir (5a-12-13)					G 525.985	
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello institucional.						03/11/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N° Fátima Villasanti 4.113.247

LOLA MORA

ARESTE S.A.S.
C.U.I.T.:30-71599748-3
I.V.A.:IVA Responsable Inscripito
Fecha de Inicio: 01/03/2024
Lola Mora s/n
Tel:
Código Postal:4400
Yerba Buena, Tucumán

FACTURA N° 0006 - 00010729
B Fecha 06/11/2025
CÓDIGO N° 06 Hora 00:07:32

CONSUMIDOR FINAL

C.U.I.T.:99999999
I.V.A.: Consumidor Final
Cond.Venta: CONTADO

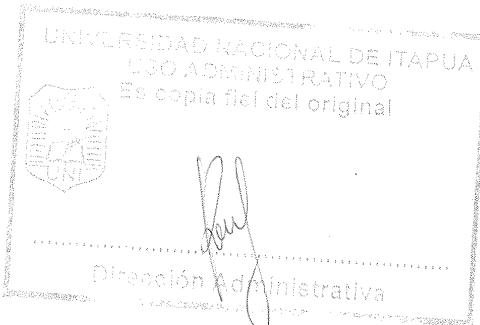
Mozal/o: COYA-Mesa:401

Descripción	Cantidad	/ Precio Unitario	% IVA	Abr. IVA	Importe
[006141] 1 CENA	1		21,00%		\$126575,00

Reg. de Transp. Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

Precio sin Impuestos	\$104607,44
I.V.A. Contenido	\$21967,56
Otros Impuestos Nacionales Indirectos	\$0,00
Total	\$126575,00

C.A.E. N°: 75453742273034 | Vencimiento: 16/11/2025





AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty
 ☎ (071) 203 521 / 205 112
 Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N°: 18400150
 RUC : 80093903 - 4
 Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025
 Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

FACTURA

001-001 0016020

Fecha, 06 de Noviembre de 2025 RUC N° o C.I.N°: 4113247-5 Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Fatima Villasanti

Dirección:



Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA	
		EXENTAS	5 %	10 %
	Alquileramiento en la ciudad de Tucumán - Argentina durante el periodo 04 al 07 de noviembre del 2025	135000	(16250)	587500
SUBTOTAL		1762500		587500

TOTAL A PAGAR GS. U\$S Dos millones trescientos cinco = 2350.000

Nota mil

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 53409 TOTAL IVA: 53409

Imprenta de José María Alegre - 25 de Mayo e/ Independencia N. y Honorio G. - Tel.202951 - jose_imp1969@yahoo.es
 Cel.: 0985 100 020 RUC: 1533415 - 5 / C. Hab. 1330 / Cant. 10 Tal. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27 / 10 / 2025

Original: Cliente
 Duplicado: Archivo Trib.
 Triplicado: Contabilidad
 (no válido como crédito fiscal)



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Dirección Administrativa

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty
 ☎ (071) 203 521 / 205 112
 Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N°: 18400150

RUC : 80093903 - 4
 Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025
 Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

FACTURA

001-001 0016079

Fecha, 12 de Noviembre de 2025 RUC N° o C.I.N°: 4113247-5 Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Fatima villasanti

Dirección:



Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA	
		EXENTAS	5 %	10 %
	Servicio de viaje en la ciudad de Tucumán - Argentina periodo del 04 al 07 de noviembre del 2025	100000		100000
SUBTOTAL				100000

TOTAL A PAGAR GS. U\$S (Cien mil) = 100000

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 9090 TOTAL IVA: 9090

Imprenta de José María Alegre - 25 de Mayo e/ Independencia N. y Honorio G. - Tel.202951 - jose_imp1969@yahoo.es
 Cel.: 0985 100 020 RUC: 1533415 - 5 / C. Hab. 1330 / Cant. 10 Tal. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27 / 10 / 2025

Original: Cliente
 Duplicado: Archivo Trib.
 Triplicado: Contabilidad
 (no válido como crédito fiscal)



Versión: 11

Nº 241

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Fátima Villasanti Sánchez			C.I.Nº: 4.113.247	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si:X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Proyectos de Investigación				
4	Disposición legal de designación de viático N°: 047/2025			Fecha:22/10/2025	
5	Viático asignado: a) G 3.500.000		b) Como mínimo 80% 2.800.000	c) 20% o diferencia no rendida 700.000	
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Tucumán- Argentina Motivo de la comisión de servicio: Participar en las 32° Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).				
8	Período de la comisión:		Desde: 03/11/2025	Hasta:08/11/2025	
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)			Sí:	No:
10	Medio de Traslado			Institucional:	Particular: X
11	Detalles de gastos incurridos				

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera/Local			Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							2.350.000	
El Dorado TRAVEL TOURS.A	Factura	001-001-0016020	06/11/2025				2.350.000	
b) Alimentación							624.015	
LOLA MORA	Factura	0006-00010729	06/11/2025	Peso argentino	126.575	4,93	624.015	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
12 Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							2.974.015	
13 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.								
14 Monto sin Rendir (5a-12-13)							525.985	
15 Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello institucional.							03/11/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Fátima Villasanti 4.113.247

LOLA MORA

ARESTE S.A.S.
C.U.I.T.:30-71599748-3
I.V.A.:IVA Responsable Inscriplo
Fecha de Inicio: 01/03/2024
Lois Mora s/n
Tel:
Código Postal: 4107
Yerba Buena, Tucumán

FACTURA N° 0006 - 00010729
B Fecha: 06/11/2025
CÓDIGO N° 06 Hora: 00:07:32

CONSUMIDOR FINAL

C.U.I.T.:99999999
I.V.A.: Consumidor Final
Cond.Venta: CONTADO

Mozo/a: COYA-Mesa:401

Cantidad	/ Precio Unitario	% Bond.	Añadir	Importe
1		21,00%		\$126575,00

Reg. de Transp. Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

Precio sin Impuestos	\$104607,44
I.V.A. Contenido	\$21967,56
Otros Impuestos Nacionales Indirectos	\$0,00
Total	\$126575,00

C.A.E. N°: 75453742273034 | Vencimiento: 16/11/2025





AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty
 ☎ (071) 203 521 / 205 112
 Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N°: 18400150

RUC : 80093903 - 4

Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025

Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

FACTURA

001-001

0016020

Fecha, 06 de Noviembre de 2025 RUC N° o C.I.N°: 4113247-5 Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Fatima Villasanti

Dirección:



Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Alojamiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán - Argentina durante el periodo 01 al 07 de noviembre del 2025	235000	(176250)		587500
SUBTOTAL			1762500		587500
TOTAL A PAGAR GS. <input checked="" type="checkbox"/> U\$S <input type="checkbox"/>	Dos millones trescientos cinco mil			9350.000	
TASA DEL IVA: (5%)	(10%)	53409	TOTAL IVA: 53409		

Imprenta de José María Alegre - 25 de Mayo e/ Independencia N. y Honorio G. - Tel.202951 - jose_imp1969@yahoo.es
 Cel.: 0985 100 020 RUC: 1533415 - 5 / C. Hab. 1330 / Cant. 10 Tal. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27 / 10 / 2025

Original: Cliente
 Duplicado: Archivo Trib.
 Triplicado: Contabilidad
 (no valido como crédito fiscal)



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty
 ☎ (071) 203 521 / 205 112
 Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N°: 18400150

RUC : 80093903 - 4

Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025

Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

FACTURA

001-001

0016079

Fecha, 12 de Noviembre de 2025 RUC N° o C.I.N°: 4113247-5 Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Fatima Villasanti

Dirección:



Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Servicio de viaje en la ciudad de Tucumán - Argentina periodo del 06 al 07 de noviembre del 2025	100000			100000
SUBTOTAL					100000
TOTAL A PAGAR GS. <input checked="" type="checkbox"/> U\$S <input type="checkbox"/>	Cien mil			100000	
TASA DEL IVA: (5%)	(10%)	9090	TOTAL IVA: 9090		

Imprenta de José María Alegre - 25 de Mayo e/ Independencia N. y Honorio G. - Tel.202951 - jose_imp1969@yahoo.es
 Cel.: 0985 100 020 RUC: 1533415 - 5 / C. Hab. 1330 / Cant. 10 Tal. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27 / 10 / 2025

Original: Cliente
 Duplicado: Archivo Trib.
 Triplicado: Contabilidad
 (no valido como crédito fiscal)



**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>ENFSIMI-00771025</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <i>8074</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: <i>21/11/2025</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: 4		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

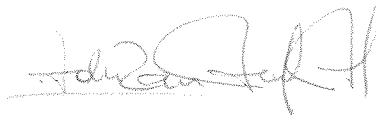
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, Jefe de Laboratorio
Facultad de Ciencias y Tecnología. 

FECHA: 14/11/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

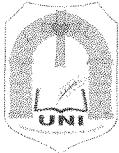
Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático del Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, Jefe de Laboratorio de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por traslado de Encarnación a la ciudad de Asunción y viceversa, el 12 de noviembre del corriente año, para participar en el "XVII Foro Iberoamericano de Regulación", en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 8032
Fecha: 14/11/25 Hora: 08:46
Firma:
Aclarar firma: <i>Lorenzo Zacarias</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022 FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Adriano Ramón, Arzamendia Alonso	Jefe de laboratorio	4.687.642	
5.	Resolución de Viático: 059/2025	6. Fecha de la Resolución: 11 de noviembre de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 7925/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el "XVII Foro Iberoamericano de Regulación", en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/11/2025	Hasta: 12/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:		
	Participación en los paneles sobre: Condiciones esenciales del servicio de Agua Potable; Impacto del cambio climático en la prestación del servicio con un enfoque de los prestadores; Extensión rural y cierre de brechas; Coalición y Esfuerzos para cerrar brechas de agua y saneamiento.	Hotel Tryp by Wyndham		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Actualización de conocimientos sobre la gestión del agua y el saneamiento, destinada a enriquecer y compartir con la institución; al mismo tiempo que se establece contacto con expertos y responsables de políticas, en este ámbito, fomenta la creación de redes valiosas que pueden dar lugar a colaboraciones futuras.			
	Firma del Superior Jerárquico –			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma:				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 807				
Fecha: 21/11/2025				
Hora: 08:48				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Ciencias y
Tecnología

Encarnación, 11 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 059/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL JEFE DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, Jefe de Laboratorio de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará Encarnación a la ciudad de Asunción y viceversa, para participar en el XVII Foro Iberoamericano de Regulación, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología, el 12 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

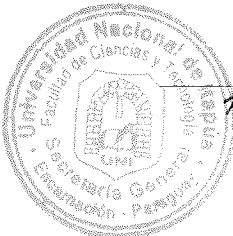
R E S U E L V E

1º) COMISIONAR al Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, con *Cédula de Identidad N° 4.687.642*, Jefe de Laboratorio de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en el XVII Foro Iberoamericano de Regulación, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología; según se detalla en el siguiente cuadro:

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Adriano Ramón Arzamendia Alonso	4.687.642	Jefe de Laboratorio	12/11/2025	350.000
Total G: Trescientos cincuenta mil.				350.000

2º) AUTORIZAR el pago de G. 350.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta mil) en concepto de “**Viático**”.

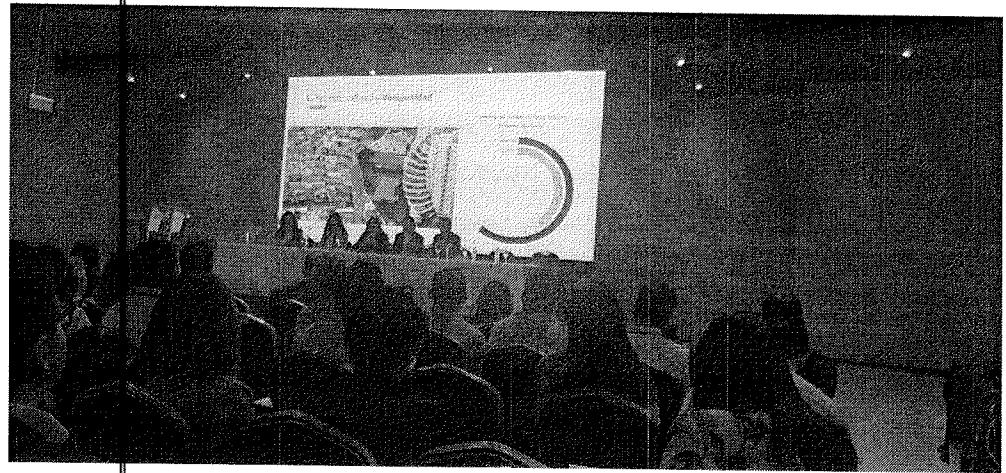
3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Louera
Decana





**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

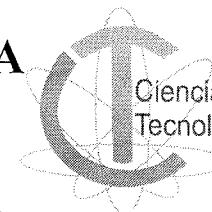
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
ENRS/ME/8910/2025	Pfhu			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8910			16/11/2025	
Número de Hojas:	3	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia auténtica de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



Ciencias y
Tecnología

Amd. N° 112/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 10/12/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de noviembre del 2025.

Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de noviembre del año 2025 a la sede de Capitán Meza con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Capitán Meza: EXP. SIME- 8807/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
MEZA DE ENTRADA

Expediente N° 8940

Fecha: 16/12/2025 Hora: 10:32

Firma: *[Handwritten signature]*

Actor de Firma: *[Handwritten signature]*



Encarnación, 10 de febrero de 2025.
RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 002/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL CAPITÁN MEZA, PERÍODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Capitán Meza, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Capitán Meza en las fechas consignadas en el registro de asistencia.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos” y “Viáticos y Movilidad”.

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores pre establecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

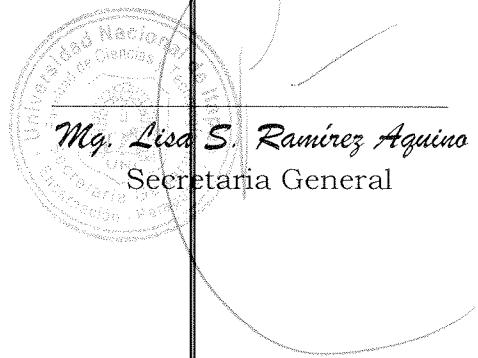
POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

R E S U E L V E

3º). AUTORIZAR el pago de G. 100.000 (guaranies cien mil) por viaje realizado al distrito de Capitán Meza, en concepto de **“Pasajes y Viáticos” y “Viáticos y Movilidad”**, a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Capitán Meza, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.

4º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CAPITAN MEZA

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales



SEMESTRE: QUINTO

Curso: Segundo

Miercoles 12 de Noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:00	Direccion de Empresas Agropecuarias y Forestales II	Lic. Ruth Fariña		

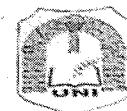
Miercoles 26 de Noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:00	Direccion de Empresas Agropecuarias y Forestales II	Lic. Ruth Fariña		



Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CAPITAN MEZA

Registro Físico de Asistencia de Docentes, Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales



SEMESTRE: Quinto

Curso: Segundo

Lunes 10 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:20	Modelos Cooperativos	Dr. Hugo Insfran		

Lunes 24 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:20	Modelos Cooperativos	Dr. Hugo Insfran		



Coordinadora de Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CAPITAN MEZA

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales



SEMESTRE: Quinto

Curso: Segundo

Martes 11 de noviembre de 2025

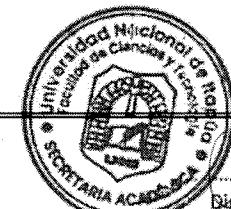
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:40	Pasantía Curricular	Lic. Natalia Escobar		

Martes 18 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:40	Pasantía Curricular	Lic. Natalia Escobar		

Martes 25 de noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:40	Pasantía Curricular	Lic. Natalia Escobar		



Directora Académica

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CAPITAN MEZA

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales



SEMESTRE: Quinto

Curso: Segundo

Viernes 14 De Noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22.20	Legislación Laboral y Comercial	Mg. Noelia Silvero		

Viernes 28 De noviembre de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22.20	Legislación Laboral y Comercial	Mg. Noelia Silvero		



Coordinadora Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

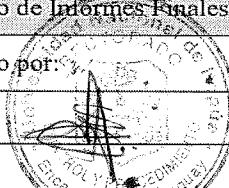


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <i>EDSIME 7982/2025</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <i>7982</i>	Hecho por:	Verificado por: 	Fecha: <i>20/11/25</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: <i>4</i>		Fecha:		
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Dra. Claudia Elena González, Encargada de Cátedra
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 12/11/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Dra. Claudia Elena González, Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por participar como evaluadora y moderadora en el X Encuentro de Investigadores en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 3981
Fecha: 20/11/25 Hora: 14:41
Firma:
Actor de Firma: <i>Loreto Zárate</i>



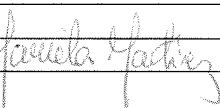
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Claudia Elena González	Encargada de Cátedra	4.307.124	
5.	Resolución de Viático: 057/2025	6. Fecha de la Resolución: 05 de noviembre de 2025.-		
7.	Expediente de Viático N°: 7703/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar como evaluadora y moderadora en el X Encuentro de Investigadores en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/11/2025	Hasta: 07/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:		
	Participación como evaluadora de trabajos científicos en el Área de Ciencias Agrarias y Ambientales sobre investigaciones relacionadas a la yerba mate. Moderadora de trabajos científicos en líneas de investigación sobre microbiología de la yerba mate.	Salón del Instituto Cultural Paraguayo Alemán		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: La moderación de trabajos científicos permite conectar con investigadores de diversas instituciones, lo que facilita la creación de redes de colaboración para futuros proyectos y estudios.			
	Firma del Superior Jerárquico –	Ing. Patricia Martínez Lovera 		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
	Firma:			
	Aclaración de la Firma:	Sello:		
	Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
	Expediente N°: 10181			
	Fecha: 20/11/2025			
	Hora: 14:41			
	Firma: 			
	Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 5 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 057/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ENCARGADA DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Dra. Claudia Elena González, Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a la ciudad de Asunción y viceversa, para participar como evaluadora y moderadora en el X Encuentro de Investigadores en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología, el 7 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO

LA VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

R E S U E L V E

1º) COMISIONAR a la Dra. Claudia Elena González, con Cédula de Identidad N° 4.307.124, Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar como evaluadora y moderadora en el X Encuentro de Investigadores en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología; según se detalla en el siguiente cuadro:

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Claudia Elena González	4.307.124	Encargada de Cátedra	7/11/2025	350.000
Total G: Trescientos cincuenta mil.				350.000

2º) AUTORIZAR el pago de G. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil) en concepto de “Viático”.

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Soledad M. Rosner Gorke
Vicedecana en Ejercicio del Decanato





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: EPRSIME 856212025	Hecho por: Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: 8562	Hecho por: Número de Hojas: 4	Verificado por:	Fecha: DAMN 25	Devuelto por:
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA El mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Lic. Arístides Torres González; Técnico II
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 25/11/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio se remite el Informe Final de Misión de viático del Univ. Matías Franco, Estudiante; del Univ. Fabián Ciceia, Estudiante; del Univ. Luis Latti, Estudiante; del Univ. Enzo Román, Estudiante y del Lic. Arístides Torres González; Técnico II de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por traslado de Encarnación a la ciudad de San Lorenzo- Asunción y viceversa, para realizar una visita técnica en la Universidad Nacional de Asunción y en la Agencia Espacial del Paraguay, el 24 de noviembre del corriente año, con los alumnos del Club de Robótica, para dar cumplimiento a actividades académicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE AUTORIDAD
Expediente N° 8502
Fecha: 25/11/2025 Hora: 08:53
Firma:
Acto de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VIM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Academicos, Otros)
LEY N° 5189/2014**

LEY N° 5189/2014
ONAI DE ITAPUA

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Matías Javier Franco Aldana	Estudiante	8.524.859	
	Fabián Daniel Ciccia Zadovsky	Estudiante	6.204.846	
	Luis David Latti Britez	Estudiante	5.128.898	
	Enzo Rodrigo Arnaldo Román Alcaraz	Estudiante	4.572.756	
	Arístides Torres González	Técnico II	2.006.303	
5.	Resolución de Viático: 065/2025	6. Fecha de la Resolución: 24 de noviembre de 2025.-		
7.	Expediente de Viático Nº: 8488/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo-Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar una visita técnica en la Universidad Nacional de Asunción y en la Agencia Espacial del Paraguay.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 24/11/2025	Hasta: 24/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada: - Recorrido por las instalaciones de Space Lab y Geo Lab - Universidad Nacional de Asunción, Agencia Espacial del Paraguay		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: Adquisición de conocimientos sobre trabajos realizados en el ámbito espacial y tecnológico. Esta experiencia puede inspirarlos a profundizar en sus estudios y a comprometerse más con la Institución.			
Firma del Superior Jerárquico –		Ing. Patricia Martínez Lovera		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____ Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente Nº: 065				
Fecha: 24/11/2025				
Hora: 08:59				
Firma: _____				
Aclaración de Firma: Paula Harten				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 24 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 065/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS ESTUDIANTES Y AL TÉCNICO II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Univ. Matías Javier Franco Aldana, Estudiante; al Univ. Fabián Daniel Ciceia Zadovsky, Estudiante; al Univ. Luis David Latti Britez, Estudiante; al Univ. Enzo Rodrigo Arnaldo Román Alcaraz, Estudiante y al Lic. Aristides Torres González, Técnico II de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a San Lorenzo-Asunción y viceversa, para realizar una visita técnica en la Universidad Nacional de Asunción y la Agencia Espacial del Paraguay, el 24 de noviembre del corriente año, con alumnos del Club de Robótica, para dar cumplimiento a actividades académicas.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

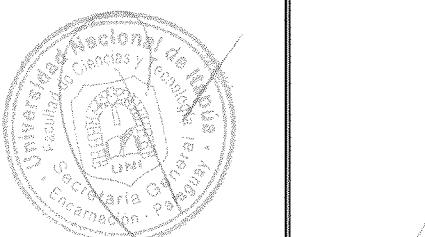
Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

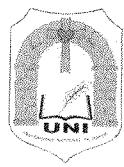
POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

R E S U E L V E

1º) COMISIONAR al Univ. Matías Javier Franco Aldana, con *Cédula de Identidad N° 8.524.859*, Estudiante; al Univ. Fabián Daniel Ciceia Zadovsky con *Cédula de Identidad N° 6.204.846*, Estudiante; al Univ. Luis David Latti Britez, con *Cédula de Identidad N° 5.128.898*, Estudiante; al Univ. Enzo Rodrigo Arnaldo Román Alcaraz, con *Cédula de Identidad N° 4.572.756*, Estudiante y al Lic. Aristides Torres González con *Cédula de Identidad N° 2.006.303*, Técnico II de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a San Lorenzo - Asunción y viceversa, para realizar una visita técnica en la Universidad Nacional de Asunción y la Agencia Espacial del Paraguay, con alumnos del Club de Robótica, para dar cumplimiento a actividades académicas; según se detalla en el siguiente cuadro:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



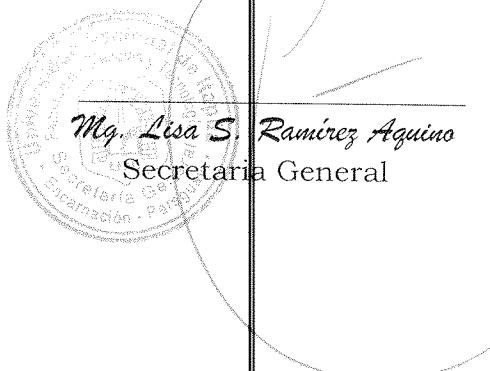
Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Matías Javier Franco Aldadna	8.524.859	Estudiante	24/11/2025	100.000
Fabián Daniel Ciccia Zadovsky	6.204.846	Estudiante	24/11/2025	100.000
Luis David Latti Britez	5.128.898	Estudiante	24/11/2025	100.000
Enzo Rodrigo Arnaldo Román Alcaraz	4.572.756	Estudiante	24/11/2025	100.000
Arístides Torres González	2.006.303	Técnico II	24/11/2025	350.000
Total G: Setecientos cincuenta mil.				750.000

2º) AUTORIZAR el pago de G. 750.000 (Guaranies setecientos cincuenta mil) en concepto de "*Viático*".-----

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Mg. Lisa S. Ramírez Aquino

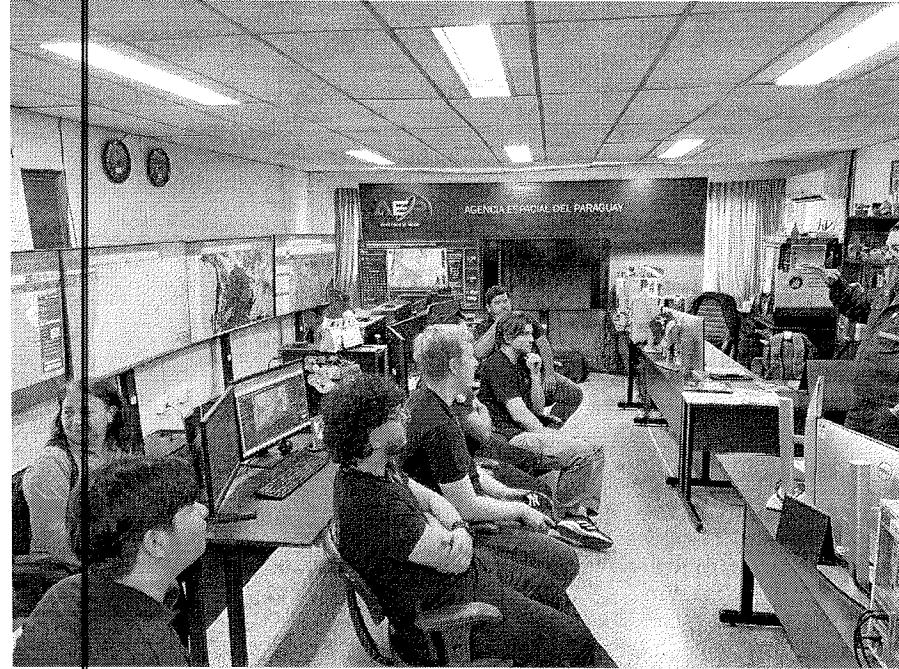
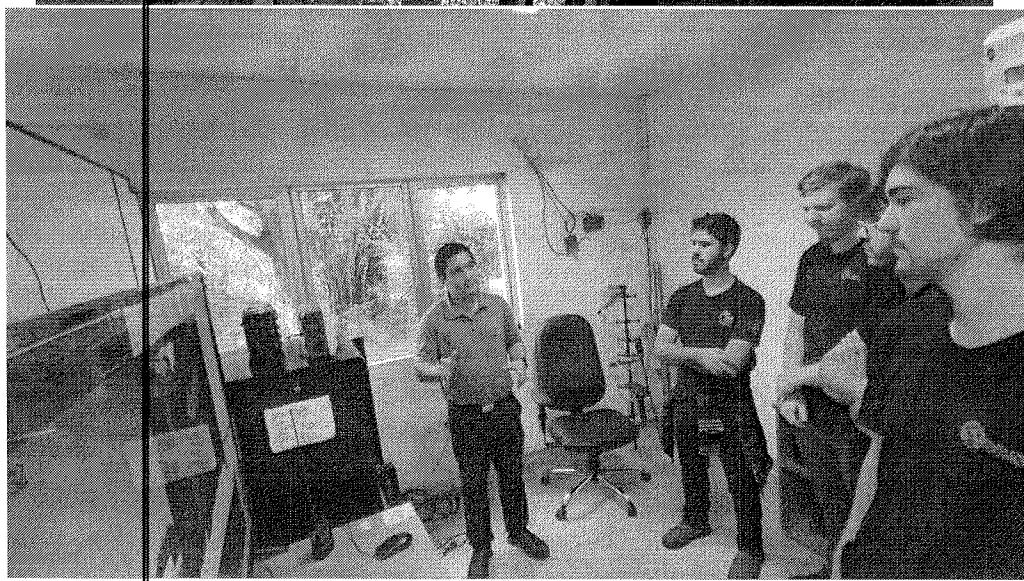
Secretaría General



Mg. Patricia N. Martínez Louera

Decana







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>5YPSIME8722b025</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: <i>10/11/25</i>	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <i>8/32</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: <i>10/11/25</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: <i>4</i>		Fecha: <i>10/11/25</i>		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke, Vicedecana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 17/11/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Mg. Soledad Rosner Gerke
Vicedecana - FaCyT UNI

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por participar en el "III Congreso Nacional sobre Cambio Global" en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología, el 13 de noviembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE AUTORIDAD
Expediente N° 8692
Fecha: 10/11/2025
Firma:
Actas de Firma: Marisol Gerke



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)
LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Soledad Maribel Rosner Gerke	Vicedecana	2.257.010	
5.	Resolución de Viático: 061/2025	6. Fecha de la Resolución: 12 de noviembre de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 7979/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el "III Congreso Nacional sobre Cambio Global", en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/11/2025	Hasta: 13/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:		
	Participación en el Congreso en el que se trataron los siguientes temas: reducción de la pobreza y desigualdad; mejora en la seguridad alimentaria, Hídrica y energética; adaptación y mitigación del cambio climático; mejora en la salud y bienestar de las personas; conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, aire, agua y tierra no contaminadas.	Campus de la UNA(Universidad Nacional de Asunción)		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	La presencia de la vicedecana en el Congreso de alcance nacional posiciona a la facultad de FaCyT como un actor activo en el análisis y la discusión de temas asociados al cambio climático y la sostenibilidad ambiental.			
	Firma del Superior Jerárquico –	Ing. Patricia Martínez Lovera		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma:				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8191				
Fecha: 10/11/2025				
Hora: 08:19				
Firma:				
Aclaración de Firma: Paula Martínez				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 12 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 061/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke, Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a la ciudad de San Lorenzo y viceversa, para participar en el III Congreso Nacional sobre Cambio Global, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología, el 13 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

R E S U E L V E

1º) COMISIONAR a la Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke, con Cédula de Identidad N° 2.257.010, Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para participar en el III Congreso Nacional sobre Cambio Global, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología; según se detalla en el siguiente cuadro:

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Soledad Maribel Rosner Gerke	2.257.010	Vicedecana	13/11/2025	510.000
Total G: Quinientos diez mil.				510.000

2º) AUTORIZAR el pago de G. 510.000 (Guaraníes Quinientos diez mil) en concepto de “Viático”.

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>51RS1M83123/2025</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memorando con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <i>8193</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: <i>11/11/2025</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: <i>4</i>		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

**MEMORANDO**

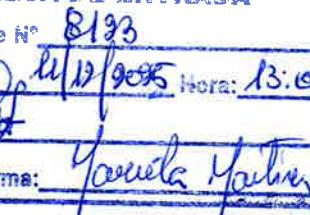
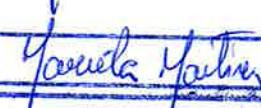
A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Univ. Julieta Azareel Zarza Chávez**, Estudiante
Facultad de Ciencias y Tecnología. 

FECHA: 17/11/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Univ. Julieta Azareel Zarza Chávez de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por el traslado de Encarnación a la ciudad de Asunción y viceversa, el 12 y 13 de noviembre del corriente año, por participar en el "XVII Foro Iberoamericano de Regulación", en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8193
Fecha:	17/11/2025
Firma:	
Acder. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:	
Julieta Azareel Zarza Chávez	Estudiante	5.129.129		
5. Resolución de Viático: 060/2025	6. Fecha de la Resolución: 11 de noviembre de 2025.-			
7. Expediente de Viático N°: 7926/2025				
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción			
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el "XVII Foro Iberoamericano de Regulación", en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología.			
10. Período de la Comisión:	Desde: 12/11/2025	Hasta: 13/11/2025		
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):				
12. Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:			
Participación en los paneles sobre: Condiciones esenciales del servicio de Agua Potable; Impacto del cambio climático en la prestación del servicio con un enfoque de los prestadores; Extensión rural y cierre de brechas; Coalición y Esfuerzos para cerrar brechas de agua y saneamiento. Gobernanza en la regulación y gestión integrada del agua. Sostenibilidad económica- Financiera de los pequeños prestadores. Grupos de trabajo ADERASA. Innovación tecnológica y regulación basada en evidencia.	Hotel Tryp by Wyndham			
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Actualización de conocimientos sobre la gestión del agua y el saneamiento, así como sobre innovación tecnológica, para enriquecer y compartir con la comunidad educativa. La participación en paneles y grupos de trabajo, como los de ADERASA, permitió como estudiante interactuar con expertos del sector y establecer contactos valiosos, así como estar capacitada para abordar los desafíos futuros en temas de agua y sostenibilidad, contribuyendo así de manera significativa en el desarrollo personal y profesional.				
Firma del Superior Jerárquico –				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS				
Firma:			Sello:	
Aclaración de la Firma:				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°:	8193.			
Fecha:	11/11/2025			
Hora:	13:00			
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Ciencias y
Tecnología

Encarnación, 11 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 060/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”. -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Univ. Julieta Azareel Zarza Chávez, Estudiante de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a la ciudad de Asunción y viceversa, para participar en el XVII Foro Iberoamericano de Regulación, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología, el 12 y 13 de noviembre del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

R E S U E L V E

1º) COMISIONAR a la Univ. Julieta Azareel Zarza Chávez, con Cédula de Identidad N° 5.129.129, Estudiante de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en el XVII Foro Iberoamericano de Regulación, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Julieta Azareel Zarza Chávez	5.129.129	Estudiante	12 y 13 de noviembre	500.000
Total G: Quinientos mil. -----				500.000

2º) AUTORIZAR el pago de G. 500.000 (Guaraníes Quinientos mil) en concepto de “Viático”.-----

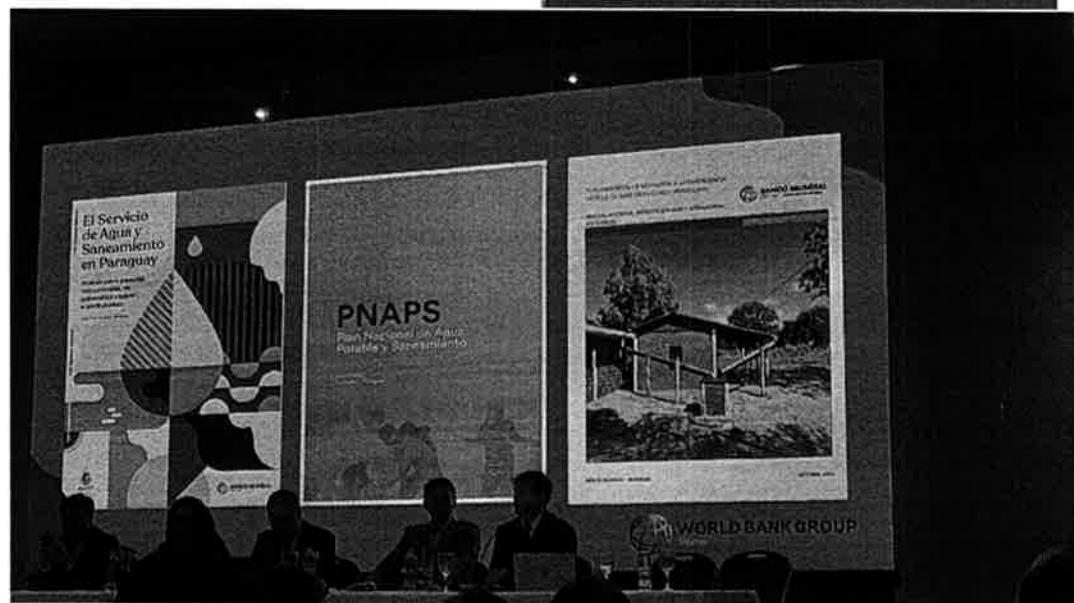
3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mag. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mag. Patricia N. Martínez Lovera
Decana





Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
EIPSIME 8519/2025	Papa				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
8519			15/12/2025		
Número de Hojas:	4	Fecha:			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.					
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
Número de Hojas:		Fecha:			

**MEMORANDO**

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Dra. Liliana Noelia, Talavera Stefani**, Investigador
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 25/11/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio se remite el Informe Final de Misión de viático de la Dra. Liliana Noelia, Talavera Stefani, Investigador de la Facultad de Ciencias y Tecnología, por el traslado de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para participar como ponente en el III Congreso Nacional sobre Cambio Global, así como para llevar a cabo trabajos de laboratorio en colaboración con los investigadores de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en el marco del proyecto "Screening y caracterización genética de aislados de Ceratobasidium niltonsouzanum y Fusarium sp. asociados a mal de tela y pudrición de raíz en cultivos de yerba mate en Guairá e Itapúa", Código : PINV01-767.Del 12 al 21 de noviembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8519
Fecha:	20/11/2025
Hora:	10.34
Firma:	
Aclar. de Firmas:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Liliana Noelia, Talavera Stefani	Investigador	3.219.992	
5.	Resolución de Viático: 062/2025	6. Fecha de la Resolución: 12 de noviembre de 2025		
7.	Expediente de Viático N°:7980/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar como ponente en el III Congreso Nacional sobre Cambio Global, así como para llevar a cabo trabajos de laboratorio en colaboración con los investigadores de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/11/2025	Hasta:21/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:		
	- Ponencia sobre resultados del proyecto Código: PINV01-767. - Trabajos de laboratorio. - Participación en el Congreso Nacional.	Universidad Nacional de Asunción		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: Adquisición de conocimientos para integrar nuevas perspectivas en la enseñanza y la investigación institucional. Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.			
Firma del Superior Jerárquico – Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____		Sello: _____		
Aclaración de la Firma: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8519.				
Fecha: 15/12/2025				
Hora: 10:38				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 12 de noviembre de 2025.
RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 062/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Dra. Liliana Noelia Talavera Stefani, Investigador de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para participar como ponente en el “III Congreso Nacional sobre Cambio Global”, así como para llevar a cabo trabajos de laboratorio en colaboración con los investigadores de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en el marco del proyecto “Screening y caracterización genética de aislados de Ceratobasidium niltonsozuanum y Fusarium sp. asociados a mal de tela y pudrición de raíz en cultivos de yerba mate en Guairá e Itapúa”, Código : PINV01-767, del 12 al 21 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

R E S U E L V E

1º). COMISIONAR a la Dra. Liliana Noelia Talavera Stefani, con Cédula de Identidad N° 3.219.992, Investigador, quien se trasladará de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para participar como ponente en el “III Congreso Nacional sobre Cambio Global”, así como para llevar a cabo trabajos de laboratorio en colaboración con los investigadores de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en el marco del proyecto “Screening y caracterización genética de aislados de Ceratobasidium niltonsozuanum y Fusarium sp. asociados a mal de tela y pudrición de raíz en cultivos de yerba mate en Guairá e Itapúa”, Código : PINV01-767; según se detalla en el siguiente cuadro:

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Liliana Noelia Talavera Stefani	3.219.992	Investigador	Del 12 al 21 de noviembre	3.770.000
Total G: Tres millones setecientos setenta mil.				3.770.000

2º). AUTORIZAR el pago de G. 3.770.000 (Guaranies tres millones setecientos setenta mil) en concepto de “**Viático**”.

3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia M. Martínez Lovera
Decana





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>BIPS/ME/8909/2025</i>	Hecho por: <i>Polo</i>	Verificado por: <i>29/10/2025</i>	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición) y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <i>8909</i>	Hecho por: <i>J.P.</i>	Verificado por: <i>29/10/2025</i>	Fecha: <i>29/10/2025</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: <i>3</i>		Fecha: <i>29/10/2025</i>		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

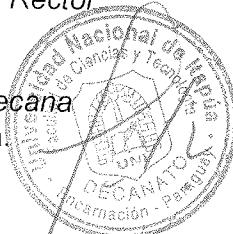
Facultad de Ciencias y Tecnología



Amd. N° 113/2025

MEMORANDO

- A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.
- DE:** Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología
- FECHA:** 10/12/2025
- OBJETO:** Informe Final de Misión de docentes mes de noviembre del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de noviembre del año 2025 a la sede de Mayor Otaño con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Mayor Otaño: EXP. SIME- 8803/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8969
Fecha:	10/12/25
Firma:	[Signature]
Actar. de Firma:	Marcela López



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 001/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL MAYOR OTAÑO, PERÍODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Otaño, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Mayor Otaño en las fechas consignadas en el registro de asistencia.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos” y “Viáticos y Movilidad”.

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

R E S U E L V E

1º). AUTORIZAR el pago de G. 250.000 (guaranies doscientos cincuenta mil) por viaje realizado al distrito de Mayor Otaño, en concepto de “**Pasajes y Viáticos**” y “**Viáticos y Movilidad**”, a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Otaño, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.

2º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General


Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 3 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL MAYOR OTAÑO
REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DOCENTE 2025



Carrera: Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

Semestre: Quinto

Mes: Noviembre

Año: 2025

LUNES						
HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00' - 20:50'	Pasantía	3/11/2025	Mgr. Estela Mendoza Martínez	2		
18:00' - 20:50'	Pasantía	24/11/2025	Mgr. Estela Mendoza Martínez	2		
MARTES						
HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00' - 20:50'	Modelos Cooperativos	4/11/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2		
18:00' - 20:50'	Modelos Cooperativos	11/11/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2		
18:00' - 20:50'	Modelos Cooperativos	18/11/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2		
18:00' - 20:50'	Modelos Cooperativos	25/11/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2		
MIÉRCOLES						
HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00' - 20:10'	Legislación Laboral y Comercial	5/11/2025	Lic. Leticia Adriana Núñez Chávez	2		
18:00' - 20:10'	Legislación Laboral y Comercial	12/11/2025	Lic. Leticia Adriana Núñez Chávez	2		
18:00' - 20:10'	Legislación Laboral y Comercial	19/11/2025	Lic. Leticia Adriana Núñez Chávez	2		
18:00' - 20:10'	Legislación Laboral y Comercial	26/11/2025	Lic. Leticia Adriana Núñez Chávez	2		
JUEVES						
HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias II	6/11/2025	Ing. Agr. Natividad María Raquel Vigo	2		
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias II	20/11/2025	Ing. Agr. Natividad María Raquel Vigo	2		
VIERNES						
HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias II	14/11/2025	Mgr. Beatriz Karina Griselda Morinigo	2		
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias II	28/11/2025	Mgr. Beatriz Karina Griselda Morinigo	2		Virtual

Directoría de Filial

Directora Académica

Mg. Luisa Ramírez Aquino
Secretaría Gen. Facultad UNI
ESCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
NPSPMEPS15/2025	Pha			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8515			03/12/2025	
Número de Hojas:	9	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el monto del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



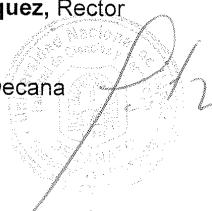
MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 25/11/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas de Viáticos



Por este medio remitimos el Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas de Viáticos de la Ing. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa por el traslado a Tucumán- Argentina, para participar como evaluadora en las 32° Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), en la Universidad Nacional de Tucumán.

REMITENTE:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
TELÉFONO:	03112125
FECHA:	03/11/2025
PIRATA:	3515
ACUERDO DE FIRMAS:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:	
Patricia Noemí Martínez Lovera	Decana	2.152.776		
5. Resolución de Viático: 048/2025	6. Fecha de la Resolución: 22 de octubre de 2025.-			
7. Expediente de Viático N°: 7321/2025				
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Tucumán-Argentina			
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar como evaluadora en las 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).			
10. Período de la Comisión:	Desde: 02/11/2025	Hasta: 07/11/2025		
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):				
12. Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:			
Participación como evaluadora de trabajos científicos		Universidad Nacional de Tucumán.		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:	Fortalecimiento del posicionamiento institucional gracias a la invitación extendida a la máxima autoridad académica de la FaCyT para desempeñar un rol de evaluación en un evento internacional.			
Firma del Superior Jerárquico –		Ing. Patricia Martínez Lovera		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma:				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8515				
Fecha: 03/11/25				
Hora: 11:17				
Firma:				
Aclaración de Firma: Sandra Chavie				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Ciencias y
Tecnología

Encarnación, 22 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 048/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación-Posadas-Buenos Aires-Tucumán y viceversa, para participar como evaluadora en las 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán, del 2 al 7 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

R E S U E L V E

1º) COMISIONAR a la Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, con Cédula de Identidad N° 2.152.776, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación-Posadas-Buenos Aires-Tucumán y viceversa, para participar como evaluadora en las 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán; según se detalla en el siguiente cuadro:

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Patricia Noemí Martínez Lovera	2.152.776	Decana	Del 2 al 7 de noviembre de 2025	6.000.000
Total G: Seis millones.				6.000.000

2º) AUTORIZAR el pago de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) en concepto de **“Viático”**.

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana

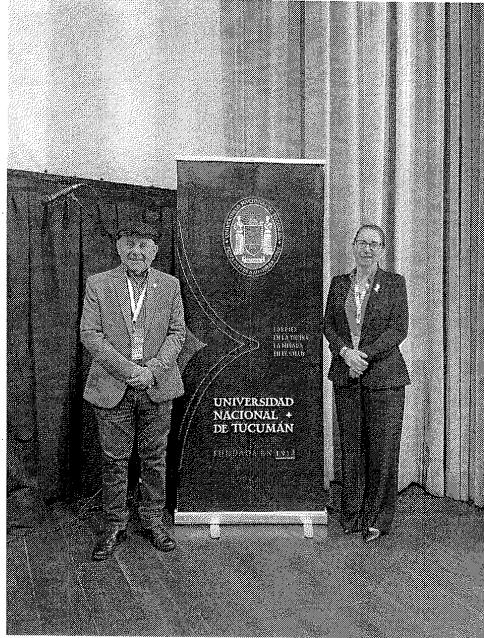


**PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 31 DE OCTUBRE DEL
2025**

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.104,85
YEN JAPONÉS	153,9300	46,16
LIBRA ESTERLINA *	1,3122	9.322,98
FRANCO SUIZO	0,8038	8.839,08
CORONA SUECA	9,4834	749,19
CORONA DANESA	6,4745	1.097,36
CORONA NORUEGA	10,1080	702,89
REAL BRASILEÑO	5,3898	1.318,20
PESO ARGENTINO	1.442,3750	4,93
DÓLAR CANADIENSE	1,4009	5.071,63
RAND SUDAFRICANO	17,3544	409,40
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3584	9.651,23
ONZA DE ORO *	4.015,2800	28.527.962,11
PESO CHILENO	941,9600	7,54
EURO *	1,1533	8.194,02
PESO URUGUAYO	39,7500	178,74
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6551	4.654,39
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,1175	998,22
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3016	5.458,55
BOLIVIANO	6,8540	1.036,60
SOL PERUANO	3,3750	2.105,14
DÓLAR NEozelandés	0,5731	4.071,79
PESO MEXICANO	18,5747	382,50
PESO COLOMBIANO	3.863,1300	1,84
DÓLAR TAIWANÉS	30,7280	231,22
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6725	1.934,61

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Patricia Noemí Martínez Lovera				C.I.Nº: 2.152.776			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Decana							
4	Disposición legal de designación de viático N°: 048/2025				Fecha: 22/10/2025			
5	Viático asignado: a) G 6.000.000		b) Como mínimo 80% 4.800.000		c) 20% o diferencia no rendida 1.200.000			
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Tucumán-Argentina Motivo de la comisión de servicio: Participar como evaluadora en las 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).							
8	Periodo de la comisión:		Desde: 02/11/2025		Hasta: 07/11/2025			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)				Si:	No:		
10	Medio de Traslado			Institucional:		Particular: X		
11	Detalles de gastos incurridos							
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera/Local		Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto			Cotización
a) Alojamiento						3.817.348		
	TUCUMAN CENTER SUITES & BUSINESS	Factura	0002 2048	02/11/2025	Peso argentino	774.310	4,93	3.817.348
b) Alimentación								1.115.290
	TUCUMAN CENTER SUITES & BUSINESS	Factura	0002 2091	07/11/2025	Peso argentino	15.500	4,93	76.415
	II PASTINO RESTOBAR	Ticket	0054 0651	06/11/2025	Peso argentino	22.750	4,93	112.158
	LOLA MORA	Factura	0006 - 0001 0726	06/11/2025	Peso argentino	126.575	4,93	624.015
	SOL DE TAFI S.R.L	Factura	0005 6869	04/11/2025	Peso argentino	40.900	4,93	201.637
	II PASTINO RESTOBAR	Ticket	0054 0336	05/11/2025	Peso argentino	20.500	4,93	101.065
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)					G	4.932.638	
13	Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					G		
14	Monto sin Rendir (5a-12-13)					G	1.067.362	
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello institucional.							03/11/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Patricia Martinez 2152776



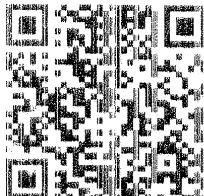
EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L.
C.U.I.T. Nro.: 30-70726359-4
Ing. Brutos: 30-70726359-4
Domicilio: COYOLBA 501-S.M.de TUCUMAN-TUCUMAN
Inicio de Actividades: 01/11/2013
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00023 Nro. T. 00540651
Fecha 06/11/2025 Hora 13:42:48

1 0000 u x 22750,0000	
Alquiler	22750,00
OTAL	22750,00
TBI/MOS	
I.V.O	
Activo	22750,00
En de sus pagos	22750,00
Vuelto	0,00

Jefes de transp. Fiscal Ley 27.743
I.V.A. Contenido \$ 3940,35

Tasa: 30 - Moneda: 22
C.F REGISTRO: EPEPA0000023153
V: 1,02 Jaro



LOLA MORA

ARESTE S.A.S.
C.U.I.T. 30-71599748-3
I.V.A.:IVA Responsable Inscripto
Fecha de Inicio 01/03/2024
Lola Mora sin
Tel
Codigo Postal 4107
Yerba Buena, Tucumán

FACTURA N° 0006 - 00010726
B Fecha 06/11/2025
CÓDIGO N° 06 Hora 00:07:14

CONSUMIDOR FINAL
C.U.I.T. 99999999
I.V.A.: Consumidor Final
Cond.Venta: CONTADO

Mozo/o: COYA-Mesa 401

Cantidad	/Precio Unitario	% IVA	AB. IVA	Importe
1		21,00%		\$128575,00

Reg. de Transp. Fiscal al Consumidor [Ley 27.743]

Precio sin Impuestos \$104607,44
I.V.A. Contenido \$21967,56
Otros Impuestos Nacionales Indirectos \$0,00

Total \$126575,00

C.A.E. N°: 75463742261741 | Vencimiento: 16/11/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fija del original.



ORIGINAL

**KAFEMPA S.R.L.****25 de Mayo 230****Argentina****+54(0381)4525555****San Miguel de Tucumán****www.tucumancenterhotel.com.ar****IVA: Responsable Inscripto****B**COD
006

9.1.19

FACTURA**Pto Vta: 0045 Comp. Nro:00022048****Fecha de Emisión: 02/11/2025****Cuit: 30-69176803-8****Ingresos Brutos: 30-69176803-8****Inicio de Actividades: 06/08/2001****Usuario: MARTINC**

Fecha de Vto. para el pago: 02/11/2025 Periodo Facturado Desde: 02/11/2025 Hasta: 02/11/2025

Sr/Sres: MARTINEZ PATRICIA

Domicilio: 1

Cedula Ident: 2152776

Iva: Consumidor Final

Reserva: 199295

Copias: 1

Hab: 201

País PARAGUAY

Fecha Check In: 02/11/25 Fecha Check out: 07/11/25

	Producto / Servicio	Subtotal
HABITACION	C/DESAYUNO	1 774,310.00

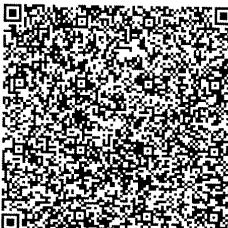
Condición de Venta

Método de pago	PAGOS	PESOS	1	774,310.00
----------------	-------	-------	---	------------

Neto	IVA	IVA	IVA	EXENTO	Reintegro IVA	Percep IVA	P IIIB Local	Percep BA	Total
774310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774310.00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido :\$ 134,384.38



CAE Nro: 75448273772730

Fecha de Vto CAE: 12-NOV-25

www.tucumancenterhotel.com.ar

ORIGINAL

9.1.19

**B**COD
006**FACTURA****KAFEMPA S.R.L.**

25 de Mayo 230

Argentina

+54(0381)4525555

San Miguel de Tucumán

www.tucumancenterhotel.com.ar

IVA: Responsable Inscripto

Pto Vta: 0045 Comp. Nro: 00022091

Fecha de Emisión: 07/11/2025

Cuit: 30-69176803-8

Ingresos Brutos: 30-69176803-8

Inicio de Actividades: 06/08/2001

Usuario: ROCIO1

Fecha de Vto. para el pago: 07/11/2025 Periodo Facturado Desde: 07/11/2025 Hasta: 07/11/2025

Sr/Sres: MARTINEZ PATRICIA

Domicilio: A

Reserva: 199295

Copias: 1

Cedula Ident: 2152776

Hab: 201

Iva: Consumidor Final

Pais PARAGUAY

Fecha Check in: 02/11/25 Fecha Check out: 07/11/25

	Producto / Servicio		Subtotal
	FRIGOBAR	A&B	1 15,500.00

Condición de Venta

Método de pago	PAGOS	PESOS	1	15,500.00
----------------	-------	-------	---	-----------

Neto	IVA	IVA	IVA	EXENTO	Reintegro IVA	Percep IVA	P IIBB Local	Percep BA	Total
15500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15500.00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido : \$ 2,690.08



CAE Nro: 75458907717465

Fecha de Vto CAE: 17-NOV-25

www.tucumancenterhotel.com.ar

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
- Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Patricia Noemí Martínez Lovera				C.I.Nº: 2.152.776		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X		No:		
3	Cargo o función que desempeña: Decana						
4	Disposición legal de designación de viático N°: 048/2025				Fecha: 22/10/2025		
5	Viático asignado: a) (G) 6.000.000		b) Como mínimo 80% 4.800.000		c) 20% o diferencia no rendida 1.200.000		
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Tucumán-Argentina Motivo de la comisión de servicio: Participar como evaluadora en las 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).						
8	Período de la comisión:		Desde: 02/11/2025		Hasta: 07/11/2025		
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)				Sí:	No:	
10	Medio de Traslado		Institucional:		Particular: X		
11	Detalles de gastos incurridos						
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera/Local		Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto		
a) Alojamiento						3.817.348	
TUCUMAN CENTER SUITES & BUSINESS	Factura	0002 2048	02/11/2025	Peso argentino	774.310	4,93	3.817.348
b) Alimentación						1.115.290	
TUCUMAN CENTER SUITES & BUSINESS	Factura	0002 2091	07/11/2025	Peso argentino	15.500	4,93	76.415
II PASTINO RESTOBAR	Ticket	0054 0651	06/11/2025	Peso argentino	22.750	4,93	112.158
LOLA MORA	Factura	0006 - 0001 0726	06/11/2025	Peso argentino	126.575	4,93	624.015
SOL DE TAFI S.R.L	Factura	0005 6869	04/11/2025	Peso argentino	40.900	4,93	201.637
II PASTINO RESTOBAR	Ticket	0054 0336	05/11/2025	Peso argentino	20.500	4,93	101.065
c) Pasaje Urbano/Interurbano							
d) Tasas							
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)					₲	4.932.638
13	Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					₲	
14	Monto sin Rendir (5a-12-13)					₲	1.067.362
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello institucional.						<i>03/11/2025</i>

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

J.R.
Firma del BeneficiarioAclaración y C.I. N° *Patricia Martinez 2152776*

Gracias por elegirnos
FACTURA B
ORIGINAL Cod. 06
Razon Social: SOL DE TAFI S.R.L.
CUIT: 30717429180 IIBB: 30717429180
Domicilio: SAN MARTIN 389
Inicio de actividad: 30/12/2021 00:00:00
IVA: Responsable_Inscripto
Fecha: 4/11/2025 22:47:52
Pto V:2 Comp. N°: 00056869

Apellido y Nombre/Razon Social:
Consumidor Final
CUIT: 000000000000
Domicil:

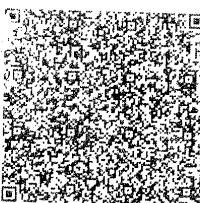
IVA : Consumidor_Final
Cond Venta: Contado

Detalle	C.	P.U.	Subtotal
Cuentas por cobrar	1,00	40.900,00	40.900,00
Iva	0,00		
Total			40.900,00

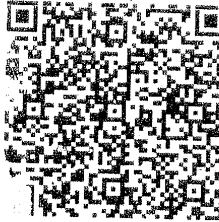
Importe total de los tributos: \$0
Total: \$40.900,00

Granos en el total (Ley 27.743)
I.V.A de Comida: \$ 357,85
Otros impuestos:
Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75440578204331
Vto: 14/11/2025 00:00:00
Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Impresión Digital



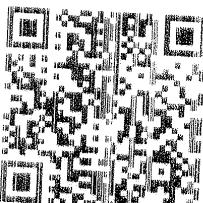
EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L.
C.U.I.T. Nro.: 30-70726359-4
Ing. Brutos: 30-70726359-4
Domicilio: CORDOBA 501-S.M.de TUCUMAN-TUCUMAN
Inicio de Actividades: 01/11/2013
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUÉ (Cód.003) P.v. N° 00023 Nro. T. 00540336
Fecha 05/11/2025 Hora 12:44:22

1,0000 u x 3500,0000	
GASEOSA BOTELLA	
1,0000 u x 1700,0000	3500,00
RAVIOLONES ROMANOS	
1,0000 u x 0,0100	17000,00
CUBIERTOS	
TOTAL	0,01
RECIBI/MOS	20500,01
Efectivo	
Efectivo	
Suma de sus pagos	20500,01
Su Vuelto	20500,01
	0,00

Regimen de transp. Fiscal Ley 27.743
I.V.A. Contenido \$ 357,85

Mesa: 21 - Mozo: 22
C.F. REGISTRO: EPEPAA0000023153
V: 1,02 Jano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Es copia del original



Dirección Administrativa



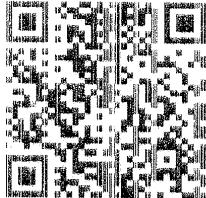
EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L.
C.U.I.T. Nro.: 30-70726359-4
Ing. Brutos: 30-70726359-4
Domicilio: COORDBA 501-S.M.de TUCUMAN-TUCUMAN
Inicio de Actividades: 01/11/2013
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUÉ (Cód.083) P.V. N° 00023 Nro. T. 00540651
Fecha 06/11/2025 Hora 13:42:48

1,0000 u x 22750,0000	
Almuerzo	22750,00
TOTAL	22750,00
1 TIBI/MOS	
Iva	
Rectivo	22750,00
Iva de sus platos	22750,00
Vuelto	0,00

Régimen de transp. Fiscal Ley 27.743
I.V.A. Contenido \$ 3940,35

Mesa: 30 - Mesón: 22
C.F. REGISTRO: EPEPA/0000023153
V: 1.02 Jaro



LOLA MORA

ARESTE S.A.S
C.U.I.T. 30-71599748-3
I.V.A.: IVA Responsable Inscripto
Fecha de Inicio: 01/03/2024
Lola Mora s/n
Tel:
Código Postal 4107
Yerba Buena, Tucumán

FACTURA N° 0006 - 00010726
B Fecha 06/11/2025
CÓDIGO N° 06 Hora 00:07:14

CONSUMIDOR FINAL

C.U.I.T. 99999999
I.V.A.: Consumidor Final
Cond. Venta: CONTADO

Moza/o: COYA-Mesa 401

Cantidad / Precio Unitario	% IVA	Agr. IVA	Importe
1	21,00%		\$126575,00

Reg. de Transp. Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

Precio sin Impuestos	\$104607,44
I.V.A. Contenido	\$21967,56
Otros Impuestos Nacionales Indirectos	\$0,00
Total	\$126575,00
C.A.E. N°: 75453742281741 Vencimiento: 16/11/2025	



ORIGINAL



TUCUMAN CENTER
SUITES & BUSINESS

BCOD
006

9.1.19

FACTURA

KAFEMPA S.R.L.
25 de Mayo 230
Argentina
+54(0381)4525555

San Miguel de Tucumán

www.tucumancenterhotel.com.ar
IVA: Responsable Inscripto

Pto Vta: 0045 Comp. Nro: 00022091

Fecha de Emisión: 07/11/2025

Cuit: 30-69176803-8

Ingresos Brutos: 30-69176803-8

Inicio de Actividades: 06/08/2001

Usuario: ROCIO1

Fecha de Vto. para el pago: 07/11/2025 Periodo Facturado Desde: 07/11/2025 Hasta: 07/11/2025

Sr/Sres: MARTINEZ PATRICIA

Domicilio: A

Cedula Identit. 2152776

Iva: Consumidor Final

Reserva: 199295

Copias: 1

Hab: 201

País PARAGUAY

Fecha Check-in: 02/11/25 Fecha Check-out: 07/11/25

	Producto / Servicio		Subtotal
	FRIGOBAR	A&B	1 15,500.00
KAF:			
25 de Mayo			
Argentina			
+54(0381)4525555			
www.tucumancenterhotel.com.ar			
RVA:			

Condición de Venta

Método de pago	PAGOS	PESOS		1	15,500.00
EFECTIVO					
CHEQUE					
DEBITO					
BITCOIN					
PREPAID					

Neto	IVA	IVA	IVA	EXENTO	Reintegro IVA	Percep IVA	P.I.I.B.B Local	Percep BA	Total
15500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15500.00

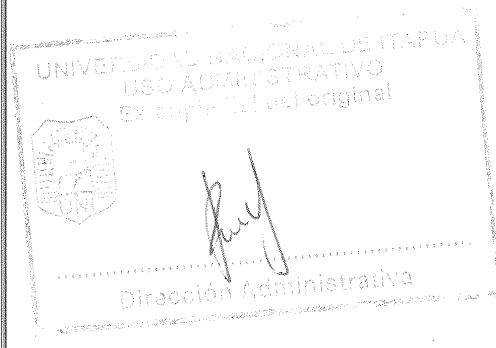
Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido :\$ 2,690.08



CAE Nro: 75458907717465

Fecha de Vto CAE: 17-NOV-25

www.tucumancenterhotel.com.ar

ORIGINAL



TUCUMAN CENTER
SUITES & BUSINESS

KAFEMPA S.R.L.
25 de Mayo 230
Argentina
+54(0381)4525555

www.tucumancenterhotel.com.ar
IVA: Responsable Inscripto

San Miguel de Tucumán

BCOD
006**FACTURA**

9.1.19

Pto Vta: 0045 Comp. Nro:00022048

Fecha de Emisión: 02/11/2025

Cuit: 30-69176803-8

Ingresos Brutos: 30-69176803-8

Inicio de Actividades: 06/08/2001

Usuario: MARTINC

Fecha de Vto. para el pago: 02/11/2025 Periodo Facturado Desde: 02/11/2025 Hasta: 02/11/2025

Sr/Sres: MARTINEZ PATRICIA

Domicilio: 1

Cedula Ident: 2152776

Iva: Consumidor Final

Reserva: 199295

Copias: 1

Hab: 201

País PARAGUAY

Fecha Check-In: 02/11/25 Fecha Check-out: 07/11/25

	Producto / Servicio	Subtotal
HABITACION	C/DESAYUNO	1 774,310.00

KAFEMPA
25 de Mayo
Argentina
+54(0381)4525555

www.tucumancenterhotel.com.ar

Condición de Venta

Método de pago	PAGOS	PESOS	1	774,310.00
Débito				
Transferencia				

Neto	IVA	IVA	IVA	EXENTO	Reintegro IVA	Percep IVA	P IIIB Local	Percep BA	Total
774310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774310.00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido : \$ 134,384.38



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
USO ADMINISTRATIVO
Este es el original

dirección Administrativa

CAE Nro: 75448273772730

Fecha de Vto CAE: 12-NOV-25

www.tucumancenterhotel.com.ar



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

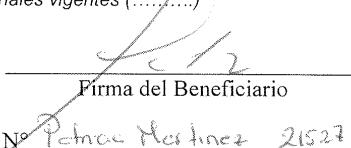
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Patricia Noemí Martínez Lovera				C.I.Nº: 2.152.776			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:				
3	Cargo o función que desempeña: Decana							
4	Disposición legal de designación de viático N°: 048/2025				Fecha: 22/10/2025			
5	Viático asignado: a) G 6.000.000		b) Como mínimo 80% 4.800.000	c) 20% o diferencia no rendida 1.200.000				
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Tucumán-Argentina							
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar como evaluadora en las 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).							
8	Período de la comisión:		Desde: 02/11/2025	Hasta: 07/11/2025				
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)				Sí: _____ No: _____			
10	Medio de Traslado		Institucional: _____	Particular: X				
11	Detalles de gastos incurridos							
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera/Local		Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto			Cotización
a) Alojamiento						3.817.348		
	TUCUMAN CENTER SUITES & BUSINESS	Factura	0002 2048	02/11/2025	Peso argentino	774.310	4,93	3.817.348
b) Alimentación							1.115.290	
	TUCUMAN CENTER SUITES & BUSINESS	Factura	0002 2091	07/11/2025	Peso argentino	15.500	4,93	76.415
	II PASTINO RESTOBAR	Ticket	0054 0651	06/11/2025	Peso argentino	22.750	4,93	112.158
	LOLA MORA	Factura	0006 - 0001 0726	06/11/2025	Peso argentino	126.575	4,93	624.015
	SOL DE TAFI S.R.L	Factura	0005 6869	04/11/2025	Peso argentino	40.900	4,93	201.637
	II PASTINO RESTOBAR	Ticket	0054 0336	05/11/2025	Peso argentino	20.500	4,93	101.065
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)					₲	4.932.638	
13	Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					₲		
14	Monto sin Rendir (5a-12-13)					₲	1.067.362	
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello institucional.						03/11/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"



Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº Patricia Martínez 2152776



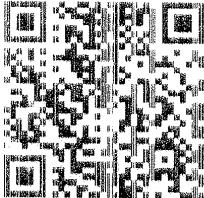
EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L.
C.U.I.T. Nro.: 30-70726359-4
Ing. Brutos: 30-70726359-4
Domicilio: COORDBA 501-S.M.de TUCUMAN-TUCUMAN
Inicio de Actividades: 01/11/2013
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00023 Nro. T. 00540651
Fecha 06/11/2025 Hora 13:42:48

1,0000 u x 22750,0000	
Almuerzo	22750,00
TOTAL	22750,00
1 IB1/MOS	
Iva	
Rectivo	22750,00
Iva de sus platos	22750,00
Vuelto	0,00

Régimen de transp. Fiscal Ley 27.743
I.V.A. Contenido \$ 3940,35

Mesa: 30 - Mesón: 22
C.F. REGISTRO: EPEPA/0000023153
V: 1.02 Jaro



LOLA MORA

ARESTE S.A.S
C.U.I.T. 30-71599748-3
I.V.A.: IVA Responsable Inscripto
Fecha de Inicio: 01/03/2024
Lola Mora s/n
Tel:
Código Postal 4107
Yerba Buena, Tucumán

FACTURA N° 0006 - 00010726
B Fecha 06/11/2025
CÓDIGO N° 06 Hora 00:07:14

CONSUMIDOR FINAL

C.U.I.T.: 99999999
I.V.A.: Consumidor Final
Cond. Venta: CONTADO

Moza/o: COYA-Mesa 401

Cantidad / Precio Unitario	% IVA	Agr. IVA	Importe
1	21,00%		\$126575,00

Reg. de Transp. Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

Precio sin Impuestos	\$104607,44
I.V.A. Contenido	\$21967,56
Otros Impuestos Nacionales Indirectos	\$0,00
Total	\$126575,00
C.A.E. N°:	75453742281741 Vencimiento: 16/11/2025



Gracias por elegirnos

FACTURA B

ORIGINAL Cod. 06

Razon Social: SOL DE TAFI S.R.L.

CUIT: 30717429180 IIBB: 30717429180

Domicilio: SAN MARTIN 389

Inicio de actividad: 30/12/2021 00:00:00

IVA: Responsable_Inscripto

Fecha: 4/11/2025 22:47:52

Pto V:2 Comp. N°: 00056869

Apellido y Nombre/Razon Social:

Consumidor Final

CUIT: 000000000000

Domicilio:

IVA : Consumidor_Final

Cond Venta: Contado

Detalle	C.	P.U.	Subtotal
Cuenta cantidad	1,00	40.900,00	40.900,00
Iva		\$ 40.900,00	

Total fact: \$40900

Impuesto otros tributos: \$0

Total: \$40900

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$7.096,35

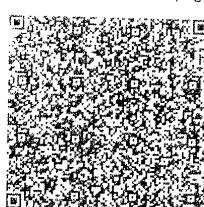
Otros Impuestos

Nacionales Indirectas: \$0,00

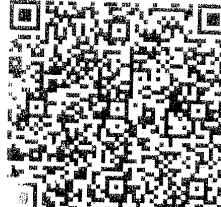
CAE Nro.: 75440578204331

Vta: 14/11/2025 00:00:00

Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Impresión Digital



EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L.
C.U.I.T. Nro.: 30-70726359-4
Ing. frutos: 30-70726359-4
Domicilio: CORDOBA 501-S.M.de TUCUMAN-TUCUMAN
Inicio de Actividades: 01/11/2013
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

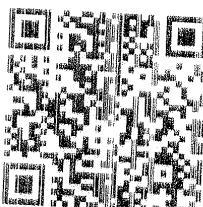
TIPO (Cód.083) P.V. N° 00023 Nro. T. 00540336
Fecha 05/11/2025 Hora 12:44:22

1,0000 u x 3500,0000	
GASEOSA BOTELLA	
1,0000 u x 17000,0000	3500,00
RAVIOLONES ROMANOS	
1,0000 u x 0,0100	17000,00
CUBIERTOS	
TOTAL	0,01
RECIBI/MOS	20500,01
Efectivo	

Efectivo	
Suma de sus pagos	20500,01
Su Vuelto	20500,01
	0,00

Regimen de transp. Fiscal Ley 27.743
I.V.A. Contenido \$ 3557,85

Mesa: 21 - Mozo: 22
C/F REGISTRO: EPEPAA0000023153
V: 1.02 Juev



ORIGINAL

**B**COD
006

9.1.19

FACTURA**KAFEMPA S.R.L.**

25 de Mayo 230

Argentina

+54(0381)4525555

San Miguel de Tucumán

www.tucumancenterhotel.com.ar**IVA: Responsable Inscripto****Pto Vta: 0045 Comp. Nro:00022091**

Fecha de Emisión: 07/11/2025

Cuit: 30-69176803-8

Ingresos Brutos: 30-69176803-8

Inicio de Actividades: 06/08/2001

Usuario: ROCIO1

Fecha de Vto. para el pago: 07/11/2025 Periodo Facturado Desde: 07/11/2025 Hasta: 07/11/2025

Sr/Sres: MARTINEZ PATRICIA

Domicilio: A

Cedula Ident: 2152776

Iva: Consumidor Final

Reserva: 199295

Copias: 1

Hab: 201

País PARAGUAY

Fecha Check In: 02/11/25 Fecha Check out: 07/11/25

	Producto / Servicio		Subtotal
	FRIGOBAR	A&B	1 15,500.00

Condición de Venta

Método de pago PAGOS PESOS 1 15,500.00

Neto	IVA	IVA	IVA	EXENTO	Reintegro IVA	Percep IVA	P IIIB Local	Percep BA	Total
15500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15500.00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$ 2,690.08



CAE Nro: 75458907717465

Fecha de Vto CAE: 17-NOV-25

www.tucumancenterhotel.com.ar

ORIGINAL

**B**COD
006

9.1.19

FACTURA

KAFEMPA S.R.L.
25 de Mayo 230
Argentina
+54(0381)4525555

San Miguel de Tucumán

www.tucumancenterhotel.com.ar
IVA: Responsable Inscripto

Pto Vta: 0045 Comp. Nro:00022048

Fecha de Emisión: 02/11/2025

Cuit: 30-69176803-8

Ingresos Brutos: 30-69176803-8

Inicio de Actividades: 06/08/2001

Usuario: MARTINC

Fecha de Vto. para el pago: 02/11/2025 Periodo Facturado Desde: 02/11/2025 Hasta: 02/11/2025

Sr/Sres: MARTINEZ PATRICIA

Domicilio: 1

Cedula Ident: 2152776

Iva: Consumidor Final

Reserva: 199295

Copias: 1

Hab: 201

Pais PARAGUAY

Fecha Check In: 02/11/25 Fecha Check out: 07/11/25

	Producto / Servicio	Subtotal
HABITACION	C/DESAYUNO	1 774,310.00

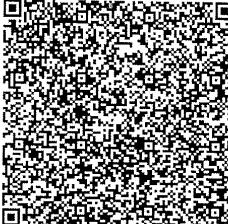
Condición de Venta

Método de pago	PAGOS	PESOS	1	774,310.00

Neto	IVA	IVA	IVA	EXENTO	Reintegro IVA	Percep IVA	P IIIB Local	Percep BA	Total
774310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774310.00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$ 134,384.38



CAE Nro: 75448273772730

Fecha de Vto CAE: 12-NOV-25

www.tucumancenterhotel.com.ar



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>EPSIMERAS22/2025</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <i>8592</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: <i>15/11/20</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: 4		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke, Vicedecana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 25/11/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión



(Handwritten signature over the stamp)

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana y de la Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke, Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por participar en el Cierre Académico 2025. El evento se enmarca en la presentación y difusión de los resultados de las actividades académicas, de investigación y de extensión desarrolladas durante el año lectivo, contando con la participación activa de estudiantes y docentes de las distintas unidades académicas, el 21 de noviembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8592
Fecha:	25/11/2025
Hora:	01:59
Firma:	<i>(Signature)</i>
Actr. de Firma:	<i>(Signature)</i>

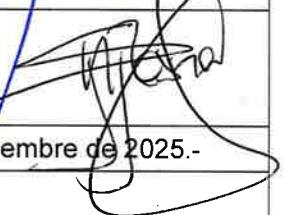
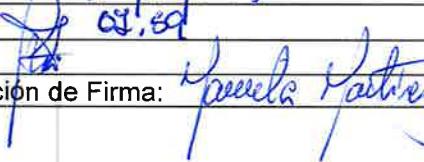
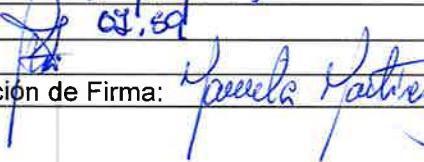


Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Patricia Noemí Martínez Lovera	Decana	2.152.776	
	Soledad Maribel Rosner Gerke	Vicedecana	2.257.010	
5.	Resolución de Viático: 064/2025	6. Fecha de la Resolución:	21 de noviembre de 2025.-	
7.	Expediente de Viático N°: 8438/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Cierre Académico 2025, en la presentación y difusión de los resultados de las actividades académicas, de investigación y de extensión desarrolladas durante el año lectivo		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 21/11/2025	Hasta: 21/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:		
	Participación en el Cierre Académico 2025.	Filial Coronel Bogado		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	La presencia de los directivos de la Facultad de Ciencias y Tecnología en el evento no solo demuestra su apoyo a la excelencia académica, sino que también proyecta una imagen de compromiso con la formación de calidad.			
	Firma del Superior Jerárquico –  Ing. Patricia Martínez Lovera 			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma:				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8502				
Fecha: 15/11/2025				
Hora: 08:59				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				



Encarnación, 21 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 064/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA LA DECANA Y A LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar la Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana y a la Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke, Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de la ciudad de Encarnación a Coronel Bogado y viceversa, con el objetivo de participar en el Cierre Académico 2025, de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado, el 21 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

R E S U E L V E

1º). COMISIONAR a la Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, con *Cédula de Identidad N° 2.152.776*, Decana y a la Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke, con *Cédula de Identidad N° 2.257.010*, Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de la ciudad de Encarnación a Coronel Bogado y viceversa, con el objetivo de participar en el Cierre Académico 2025, de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado; según se detalla en el siguiente cuadro:

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Patricia Noemí Martínez Lovera	2.152.776	Decana	21/11/2025	85.000
Soledad Maribel Rosner Gerke	2.257.010	Vicedecana	21/11/2025	85.000
Total G: Ciento setenta mil.				170.000

2º). AUTORIZAR el pago de G. 170.000 (Guaranies Ciento setenta mil) en concepto de “**Viático**”.

3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido

Ma. Lysa S. Ramírez Aquino
Secretaria General

Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana





**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>EIPSIMERSS58/2025</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <i>8558</i>	Hecho por: <i>JAT</i>	Verificado por: 	Fecha: <i>15/12/25</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: 4	Fecha:			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA El mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por: <i>N</i>	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 26/11/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión



Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Ing. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana; de la Mg. Lisa Sabrina Ramírez Aquino, Secretario General de la Facultad de Ciencias y Tecnología y del Sr. Brian Alan Delvalle Núñez, Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa por el traslado a Natalio, para participar de la Ceremonia de Graduación 2025 de Egresados de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Filial de Mayor Otaño, el 24 de noviembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 8558
Fecha: 15/11/2025 Hora: 08:04
Firma:
Acta de Firma: <i>Patricia Martínez</i>



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Patricia Noemí, Martínez Lovera	Decana	2.152.776	
	Lisa Sabrina, Ramírez Aquino	Secretario general	4.962.275	
	Brian Alan, Delvalle Núñez	Secretario administrativo	6.758.158	
5.	Resolución de Viático: 066/2025	6. Fecha de la Resolución: 24 de noviembre de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 8489/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Ceremonia de Graduación 2025 de Egresados de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Filial de Mayor Otaño.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 24/11/2025	Hasta: 24/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada: Participar de la Ceremonia de Graduación 2025. El Polideportivo Municipal de Natalio		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:	La participación activa de los directivos y profesionales en el evento no solo eleva la visibilidad y el prestigio de la institución ante la comunidad académica, estudiantes y actores externos, sino que también demuestra el compromiso de las autoridades con la excelencia académica y el apoyo al esfuerzo de los estudiantes al llegar a la meta.		
Firma del Superior Jerárquico – Ing. Patricia Martínez Lovera				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS				
Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8558				
Fecha: 15/11/2025				
Hora: 08:04				
Firma:				
Aclaración de Firma: Mirella Hartley				



Encarnación, 24 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 066/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DECANA, AL SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA Y AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "VIÁTICOS Y MOVILIDAD".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana; a la Mg. Lisa Sabrina Ramírez Aquino, Secretario General de la Facultad de Ciencias y Tecnología y al Sr. Brian Alan Delvalle Núñez, Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a Natalio y viceversa para participar de la Ceremonia de Graduación 2025 de Egresados de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Filial de Mayor Otaño, el 24 de noviembre del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

R E S U E L V E

1º) COMISIONAR a la Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, con *Cédula de Identidad N° 2.152.776*, Decana; a la Mg. Lisa Sabrina Ramírez Aquino con *Cédula de Identidad N° 4.962.275*, Secretario General de la Facultad de Ciencias y Tecnología y al Sr. Brian Alan Delvalle Núñez, con *Cédula de Identidad N° 6.758.158*, Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a Natalio y viceversa para participar de la Ceremonia de Graduación 2025 de Egresados de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Filial de Mayor Otaño; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Patricia Noemí Martínez Lovera	2.152.776	Decana	24/11/2025	170.000
Lisa Sabrina Ramírez Aquino	4.962.275	Secretario General	24/11/2025	170.000
Brian Alan Delvalle Núñez	6.758.158	Secretario Administrativo	24/11/2025	170.000
Total G: Quinientos diez mil.				✓ 510.000

2º) AUTORIZAR el pago de G.510.000 (Guaranies quinientos diez mil) en concepto de “Viático”.-----

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar -----

Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General

Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana

Av. Lorenzo Zacarias N° 255 c/ Ruta PY01 Km. 2,5 Tel.: (071) 206990 Campus Universitario Encarnación - Paraguay





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>EXP/SIME/9727/2025</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <i>8997</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por:  <i>[Signature]</i>	Fecha: <i>12/12/2025</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: 4		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

**MEMORANDO**

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Fátima Villasanti Sánchez, Profesor Proyectos de Investigación
Facultad de Ciencias y Tecnología.

Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo

FECHA: 03/12/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de la Ing. Fátima Villasanti Sánchez, Profesor Proyectos de Investigación y de la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa por el traslado de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en la Conferencia de Usuarios Esri Paraguay, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología, el 27 de noviembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 8794
Fecha: 03/12/2025 Hora: 14:43
Firma:
Aclar. de Firma: Marcela Martínez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:	
Fátima Villasanti Sánchez	Profesor Proyectos de Investigación	4.113.247		
Clara Inés Villalba Alderete	Profesor Tiempo Completo	3.199.507		
5. Resolución de Viático: 068/2025	6. Fecha de la Resolución: 26 de noviembre de 2025			
7. Expediente de Viático N°: 8559/2025				
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción			
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en la Conferencia de Usuarios Esri Paraguay, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología			
10. Período de la Comisión:	Desde: 27/11/2025	✓	Hasta: 27/11/2025	✓
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):				
12. Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:			
- Participación en conferencias y espacios de formación	Sheraton Asunción Hotel			

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Fortalecimiento de competencias en el uso de herramientas de análisis espacial y gestión territorial, mediante la actualización sobre las últimas innovaciones de la Plataforma ArcGIS y otras soluciones geoespaciales de Esri. Además, la participación permitió establecer contactos profesionales y explorar posibles colaboraciones para el desarrollo de proyectos en áreas como planificación urbana, gestión ambiental, infraestructura, agricultura y desarrollo sostenible.

Firma del Superior Jerárquico –



Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 8998

Fecha: 10/11/2025

Hora: 14:43

Firma: _____

Aclaración de Firma: Mariana Machado



Encarnación, 26 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 068/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL PROFESOR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y AL PROFESOR TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”. -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Ing. Fátima Villasanti Sánchez, Profesor Proyectos de Investigación y a la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en la Conferencia de Usuarios Esri Paraguay, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología, a realizarse en el Hotel Sheraton, el 27 de noviembre del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

R E S U E L V E

1º). COMISIONAR a la Ing. Fátima Villasanti Sánchez, Profesor Proyectos de Investigación, con *Cédula de Identidad N° 4.113.247*, y a la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo, con *Cédula de Identidad N° 3.199.507*, quienes se trasladarán de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en la Conferencia de Usuarios Esri Paraguay, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología, a realizarse en el Hotel Sheraton; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Fátima Villasanti Sánchez	4.113.247	Profesor Proyectos de Investigación	27/11/2025	350.000
Clara Inés Villalba Alderete	3.199.507	Profesor Tiempo Completo	27/11/2025	350.000
Total G: Setecientos mil.				700.000

2º). AUTORIZAR el pago de G. 700.000 (Setecientos mil) en concepto de “**Viático**”.-----

3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General

Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana

